

PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO

**Acta
Sesión Ordinaria**

Jueves, 12 de julio de 2018 – 18:00 horas

Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72

MIEMBROS ASISTENTES:**Concejal Presidente:**

Sr. García Castaño, Jorge

Coordinador del Distrito

Sr. Jesús Martín Díaz

Vocales-Vecinos:

Sr. Alonso Leal, Julio (PP)
Sra. García Busnadiego, Elisabeth (PSOE)
Sr. García Leiva, Ernesto (AM)
Sr. Gómez Aldea, Vicente (PSOE)
Sr. Gómez Soler, Jorge (PP)
Sr. González Boza, Roberto (PSOE)
Sr. González Guerrero, Daniel (C's)
Sr. González Merino, Ángel (PP)
Sr. Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete, Rodrigo (PP)
Sra. Lois Méndez de Vigo, Lucía (AM)
Sra. López Hernando, Juana Pilar (PP)
Sra. Medina Martín, Sara (C's)
Sr. Moreno Redondo, Juan (AM) (se ausenta a las 19:25 horas)
Sr. Perelló Almagro, Ignacio (C's)
Sr. Pérez Sagasetta, Guillermo (PP)
Sra. Preciado Bermejo, Leticia (AM)
Sra. Rodríguez Fuente, Mónica (PSOE)
Sra. Rodríguez Lorite, Irene (AM)
Sr. Roncero Siles, José (AM)
Sr. Torre Rodríguez-Magariño, Manuel de la (PP)
Sr. Valenciaga González, Alberto Javier (PP)

Secretario del Distrito Centro

Sr. Civantos Díaz, Juan

No asistentes:

Sra. Inés Sabanés Nadal, Concejala del Grupo Municipal de Ahora Madrid.
Sra. Daniela Balea, Simona (PP)
Sra. Alonso Fernández, Dulce (AM)
Sr. Álvarez Prieto, José Félix (AM)

Asistentes:

Sr. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista.
Sr. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Concejal del Grupo Municipal Partido Popular.
Sra. Ana María Domínguez Soler, Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Siendo las 18:05 horas, se reúne en primera convocatoria, sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Centro, de conformidad con lo dispuesto en el artº 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de fecha 20 de diciembre de 2004.

ORDEN DEL DÍA

El Concejal Presidente del Distrito Centro, indica que antes de dar paso al orden del día se va a proceder a guardar un minuto de silencio por las víctimas de violencia machista.

I. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

PUNTO 1. Aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la sesión ordinaria del mes de junio y de la sesión extraordinaria para dar cuenta del Proyecto de Presupuesto del Distrito Centro para el año 2018, celebradas el día 21 de junio de 2018.

Sometidas a votación las actas de la sesión ordinaria y de la sesión extraordinaria del “Proyecto de Presupuestos para el año 2018”, celebradas el 21 de junio de 2018, quedan aprobadas por unanimidad.

II. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 2. Proposición nº 2018/0721961, presentada por D. Julio Alonso Leal del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando:

“1.- Que la Junta Municipal ponga en marcha en el Barrio de Lavapiés, de manera urgente, una campaña especial para inspeccionar y sancionar a los locales de restauración que incumplan la normativa sanitaria de almacenamiento y conservación de alimentos.

2.- Que se proceda a desratizar de manera urgente el barrio.

3.- Que se realice un programa de fumigación periódica para evitar, en lo posible, la proliferación de chinches en el barrio”.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, inicia su intervención dando las gracias al Concejal Presidente. Expone que la iniciativa que muy clara que trae el Grupo Municipal del Partido Popular a esta Junta Municipal es muy clara porque está pensada para el beneficio de los vecinos del Distrito, puesto que son conocidos los problemas que están viviendo los vecinos del barrio de Lavapiés. Sencillamente lo que quieren es intentar proponer algo para poner solución a esta situación, no hay mayor explicación. Pensaba que era una iniciativa que no iba a llegar a debatirse, puesto que evidentemente es algo bueno y necesario para los vecinos del barrio, pero se ha encontrado con la sorpresa de

que si se va a debatir esta proposición. Está a la espera de lo que opinan el resto de grupos políticos para saber exactamente cuál es el debate que tiene que haber ante una iniciativa que lo único que busca es el bienestar de los vecinos. Termina su intervención dando las gracias.

D. José Roncero Siles, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, comienza su intervención dando las buenas tardes a todas y todos. Afirma que es cierto que se está buscando el bienestar de los vecinos y vecinas. Tiene un informe de nueve páginas que describe las diferentes actuaciones que está haciendo el Ayuntamiento y que además incluye las comparativas con otros años. Los datos que hay sobre ratones, ratas, etc..., indican que están bajando los marcadores, por ello no comprenden por qué hay esta insistencia cuando los datos demuestran lo contrario y por ese motivo van a votar en contra de la iniciativa.

D.ª Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, da las buenas tardes. Comenta que el Grupo Municipal de Ciudadanos hubiera podido no hacer debate porque les parece una propuesta totalmente razonable. Es verdad que los servicios de limpieza del Ayuntamiento hacen su trabajo, faltaría más que no lo hicieran, estaría bueno, pero eso no quiere decir que no se necesite más. En este Pleno hay mucha gente que vive en Lavapiés y saben cómo está el barrio: hay ratas, ratones, chinches, cucarachas y sobre todo hay mucha suciedad, además con la llegada del calor y la crianza de los animales provoca que haya muchos y se vean. Cualquiera que se dé un paseo por el Distrito Centro y particularmente por la zona de Embajadores lo sabe y lo ve. Que el vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid le diga que los números bajan puede ser consecuencia del número de actuaciones que se hacen, porque si se hacen menos evidentemente también se ven menos, pero esto no quiere decir que no haya un problema, y negar las evidencias sólo nos hace estar ciegos a la realidad. El Distrito Centro está muy sucio, sigue muy sucio, sigue habiendo basuras. La instalación de los nuevos contenedores de reciclaje es un verdadero desastre, es una acumulación continúa de excrementos, ropas, utensilios, cartones. Si ustedes que están gobernando y no lo quieren ver se tendrán que atener después a las consecuencias.

D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, comienza su intervención dando las buenas tardes. El Grupo Socialista lo primero que quiere plantear es que si la iniciativa la presenta el Grupo Municipal del Partido Popular lo normal es que la defienda, que no diga que es una proposición porque aquí lo que han planteado han sido una serie de actuaciones de manera urgente y estaría bien que el grupo proponente explicara las razones de las medidas urgentes aportando algún dato. Qué aclaren por qué hay que desratizar, si ha habido alguna plaga, si ha habido algún problema puntual, donde se ha producido o no. El Grupo Municipal de Ahora Madrid tiene un informe, que puede ser muy interesante, pero no lo ha compartido con el resto de los Grupos Municipales en esta sala y eso tampoco ayuda demasiado. Todos podemos entonces basarnos en las intuiciones para aprobar iniciativas pero lo razonable y serio es traer una iniciativa con unos datos que la soporten o planteando una realidad que sea medianamente objetiva. En este caso, el Grupo Socialista no desconoce el problema de ratas ni de chinches en el barrio, ni la necesidad de aportar recursos que las comunidades están detrayendo para solucionar este tipo de problemas que se han planteado de manera reiterada en el Pleno de la Junta Municipal del Distrito Centro, pero sería bastante conveniente que cuando se presenta una iniciativa de estas características se soporte la iniciativa y no esperarse a ver la respuesta del resto de los grupos y utilizar el turno de réplica

por si el resto de los grupos municipales no han hecho ningún tipo de actuación o no han posicionado su voto. Por ello, el Grupo Municipal Socialista espera a la explicación del Grupo Municipal del Partido Popular para poder definir su posición de voto, aunque a primera vista se comparte la filosofía, les parece que la redacción es manifiestamente mejorable. Finaliza su intervención dando las gracias.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, da las gracias al Concejal Presidente y comenta que el Portavoz del Grupo Municipal Socialista no debe pasarse por el barrio, ni preocuparse por los vecinos de Lavapiés, incluso parece que desconoce lo que opinan la Asociación de Vecinos La Corrala y la Plataforma de Lavapiés y ni siquiera se ha preocupado de ver lo que ocurre al lado de los contenedores donde determinados negocios de restauración sacan residuos orgánicos que atraen roedores, ratas, ratones, etc. Tampoco se ha preocupado en conocer que en determinados edificios del barrio hay chinches y estos insectos van pasando de un sitio a otro, pero como no se realizan las actuaciones adecuadas se sigue con ese problema. Le recomienda al Portavoz del Grupo Municipal Socialista que hable con los vecinos de Lavapiés, en esta misma Junta Municipal hay algunos y puede consultarles si realmente hay una problemática para que el Partido Popular presente este tipo de iniciativa o no la hay. Sobre la posición del equipo de Gobierno comenta que el señor Roncero debe saber perfectamente cuál es la situación del Mercado de San Fernando, que ha recibido denuncias policiales por no dejar los residuos donde tienen que dejarlos, pero además ustedes se conforman con los informes y se deberían de conformar con lo que piensan y siente los vecinos. El problema que ahora mismo está sufriendo Lavapiés no lo dice solamente el Partido Popular, también lo dice la prensa y los vecinos. En los periódicos se puede encontrar la noticia de que “Lavapiés declara la guerra a ratones y chinches”, es obvio que por algo será, no es una invención de los periodistas o es que la Plataforma de Lavapiés se han inventado que están sufriendo plagas de chinches, roedores, a lo mejor es que se lo ha inventado la Asociación de Vecinos La Corrala. Les sugiere que pregunten a los vecinos y sepan lo que están sufriendo los vecinos en el barrio para así poner en marcha alguna actuación. Sugerencia que también traslada al Grupo Municipal Socialista porque de ellos igualmente es la responsabilidad al estar gobernando con el Grupo Municipal de Ahora Madrid, porque lo que hace el equipo de Gobierno es responsabilidad también de los Socialistas al estar sustentándoles en el gobierno de la ciudad. Entonces, asuman sus responsabilidades, trabajen por los vecinos porque lo importante y por lo que se está aquí es para trabajar para los vecinos, tratando de solucionar los problemas que tienen día a día tienen, y uno de los problemas fundamentales dentro del barrio de Lavapiés es el tema de la limpieza, de las plagas y de la situación desagradable que tienen que vivir día a día todos los vecinos. Finaliza su intervención dando las gracias.

D. José Roncero Siles, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, indica que el informe lo pueden compartir, comenta que es de compartir informes e igual tarda un poquito hasta que le ponen el sello, pero comparte los informes. Es una cuestión bastante clara y no cree que estén mintiendo, pero sobre subjetividades se puede hablar infinitamente, vive en el centro de Lavapiés y jamás ha visto una rata, aunque de dos patas ve todos los días. Es evidente que el barrio está más limpio que cuando entraron al gobierno de la ciudad, comenta que sube todos los días por la calle del Olivar y ahora está limpia. Lo que pasa es que el barrio de Lavapiés soporta una cantidad ingente de personas todos los días, cosa que no ocurre en otros barrios que son más aburridos. El barrio de Salamanca no se ensucia porque no se va él y en cambio el

de Lavapiés se ensucia porque hay miles de personas todos los días consumiendo y tirando botellas..., porque la gente va a divertirse a un barrio que todavía es atractivo. Es obvio que influye la presión demográfica, ya que a un barrio donde no va nadie no se ensucia igual que un barrio al que acuden muchas personas. Es indudable que el barrio se limpia y se limpia todos los días o casi todos los días, pero de subjetividades se puede hablar lo que se quiera y aquí hay gente que tiene una especial detección por las ratas, insiste que nunca ha visto ratas por su barrio y que lógicamente no va a otros barrios porque se aburre.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, queda aprobada por mayoría con los votos a favor de los grupos municipales del Partido Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el voto en contra del Grupo Municipal de Ahora Madrid.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que por acuerdo de Junta de Portavoces el punto tercero del orden del día es una de las iniciativas que se va a votar sin realizar debate.

PUNTO 3. Proposición nº 2018/0721990, presentada por D. Julio Alonso Leal del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando:

“Instar al órgano competente a que haga cumplir la Ordenanza municipal de publicidad, sancionando a las empresas responsables de la colocación de publicidad ilegal y retirando la publicidad indebidamente instalada”.

D. Guillermo Pérez Sagaseta, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, da las buenas tardes a todos. Indica que las paredes, farolas, bolardos, todo tipo de mobiliario urbano y coches de determinadas zonas del Distrito están casi todos los días repletos de todo tipo de propaganda, como carteles anunciadores, pasquines y pegatinas de todo tipo que son una fuente de degradación de la estética y de la limpieza. Aunque resulte sorprendente, entre la publicidad instalada irregularmente, también se puede encontrar publicidad del propio Ayuntamiento de Madrid, concretamente en el barrio de Chueca, la asociación vecinal no ha tenido más remedio que movilizarse por su cuenta para suplir la dejadez del Ayuntamiento en materia de retirada de publicidad ilegal y los vecinos del barrio lo recorren semanalmente con bolsas de basura para recoger, aunque solo sea una parte, los miles de carteles y folletos publicitarios que cada jueves, viernes y sábado principalmente se distribuyen por el barrio. Los locales de ocio que reiteradamente se anuncian de esta forma no pueden saltarse las normas por mucho que quieran ganarse la vida sin pagar absolutamente nada por anunciarse en la vía pública. Tanto estos locales de ocio como los empresarios que están detrás de ellos, de cada sala, fiesta o evento, son fácilmente identificables con su nombre y apellidos. Las asociaciones de vecinos afectadas les han comentado que llevan mucho tiempo protestando sin éxito ante el propio Ayuntamiento y ante foros de encuentros con los empresarios. También les dicen que se han dirigido por correo una y otra vez a algunos de estos empresarios y propietarios de locales de ocio para pedirles que paren de invadir el barrio con publicidad, sin obtener al

respecto resultado. Por eso, reclaman al consistorio y en concreto a los responsables de Urbanismo y Medio Ambiente que hagan respetar las Ordenanzas de publicidad y limpieza que se están vulnerando sistemáticamente y que se dediquen más recursos a uno de los servicios esenciales que se deben prestar a los ciudadanos y es el de la limpieza viaria. La autoridad municipal al no actuar así, al no garantizar la limpieza, está incumpliendo el artículo cinco de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos que en su primer párrafo dice: *“Con independencia de la sanción económica que se puede imponer mediante el oportuno procedimiento sancionador contra aquellos empresarios que incumplan lo preceptuado en esta Ordenanza, la autoridad municipal exigirá, en su caso, al causante de un deterioro la reparación de daños causados”*.

Son conocedores de que el Área de Gobierno competente está incumpliendo este artículo porque no les consta que se esté exigiendo a los responsables la reparación de los daños causados, y mucho menos que se hayan incoado procedimientos sancionadores contra estos propietarios de locales de ocio. Adicionalmente al refuerzo de las sanciones y de las labores de limpieza, lo que apoyan también es que se habiliten más espacios para colocar este tipo de cartelería y por eso piden el apoyo del resto de los Grupo Municipales a esta proposición.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, queda aprobada por unanimidad.

PUNTO 4. Proposición nº 2018/730694, presentada por Dña. Mónica Rodríguez Fuente, del Grupo Municipal Socialista, con el texto de la enmienda transaccional del Grupo Municipal de Ahora Madrid, interesando:

“Que la Junta Municipal del Distrito Centro inste y solicite al órgano responsable:

Se pongan a disposición de los residentes las plazas de aparcamiento que en base al Convenio de 28 de julio de 2006, fueron destinadas a residentes en el ámbito de las Escuelas Pías de San Antón y que aún no disponen de este uso.

Que para ello, el órgano correspondiente establezca las reglas de acuerdo a las cuales se determinarán los residentes con derecho a las mismas, en base a precios tasados por parte del Ayuntamiento y utilice, si es necesario, la fórmula urbanística, jurídica y administrativa más adecuada que asegure esta disposición y este uso.

Modificar el planeamiento urbanístico necesario con el objetivo de ampliar el número de plazas de aparcamiento para residentes a través del uso de las plazas vinculadas a las dotaciones.”

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, ruega que se les pase el texto de la enmienda transaccional porque no tenían conocimiento de ella.

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, toma la palabra para comentar lo mismo que el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que sería interesante presentar las enmiendas transaccionales en Junta de Portavoces para que el resto de los grupos municipales pudieran estudiar la propuesta.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, le solicita a la Portavoz-adjunta del Grupo Municipal Socialista que utilice su turno de intervención para explicar la transaccional y que así quede claro.

D.ª Mónica Rodríguez Fuente, Portavoz-adjunta del Grupo Municipal Socialista, comienza su intervención dando las buenas tardes a todas y todos. Expone que para su Grupo Municipal el requerir al Ayuntamiento que ponga a disposición de los vecinos y vecinas del Distrito las plazas del parking del Colegio Oficial de Arquitecto de Madrid (COAM) tiene dos motivos principales: 1) Mejorar la movilidad general del entorno, así como la movilidad para los vecinos y vecinas, y 2) La necesidad de respetar el destino público y para residentes original de estas plazas. En cuanto a la mejora de movilidad indica que el barrio de Justicia tiene necesidad de plazas verdes al igual que el resto del Distrito, sí que viendo el conjunto del distrito, en base a los datos del Ayuntamiento de Madrid del año dos mil diecisiete a dos mil dieciocho, hay un balance global en el que las plazas verdes aumentan en cuatrocientas noventa y nueve, pero las plazas de aparcamiento que bajan en doscientas veinte. De esas doscientas veinte, ciento ochenta y ocho se han perdido justo en el barrio de Universidad, aunque en ese barrio las plazas verdes aumenten en ciento cincuenta y siete, y hay ciento ochenta y cinco plazas que desaparecen del espacio público. Entienden que la mayor causa de esta desaparición es la remodelación llevada a cabo en este barrio a favor y con objeto de mejorar la movilidad peatonal, así como la accesibilidad y compartiendo la necesidad de este tipo de proyectos, considera que hay un pacto residual de los mismos y que hay que intentar compensar este tipo de actuaciones. La puesta a disposición, como se anunció por parte de esta Junta Municipal, de plazas de parking que todavía quedaban libres que eran con destino a residentes, les parecía una necesaria actuación y también les parecía importante que se respetase ese carácter residencial que tienen las plazas en su origen, desde la firma, es decir, desde la suscripción del convenio en dos mil seis por parte del COAM y del Ayuntamiento de Madrid, en base al cual una parte del derecho de superficie se destinaba a implantar un aparcamiento para los residentes y se dotaba ese aparcamiento de doscientas sesenta y seis plazas para ellos, ciento veinte para el COAM y ochenta para el Ayuntamiento de Madrid. Este convenio se complementó con dos adendas, una del año dos mil doce que se establecían precios, área de influencia y la regulación de las condiciones del derecho y también hay una adenda del año dos mil catorce en la que se flexibilizaban al máximo las reglas de comercialización. No obstante, por eso mismo y en este contexto sí que celebraban mucho que la Junta Municipal quisiera poner todas esas plazas que quedaban libres a disposición de los residentes. No obstante, desde entonces, en julio del año pasado, se aprobó en el Pleno del Ayuntamiento un plan especial con el voto en contra del Grupo Municipal Socialista para permitir la implantación de uso terciario en este espacio, y es en este contexto donde les preocupa mucho el destino de estas plazas, porque las nuevas actividades que se deriven de esos nuevos usos terciarios

necesitarán licencias urbanísticas y consideran que se les debería eximir a estas actividades de la obligatoriedad de tener dotación de aparcamientos, y sobre todo por evitar el efecto llamada, ya que esto se hace habitualmente en el Ayuntamiento, sobre todo cuando los servicios municipales, ya en el plan especial, avisaban que este incremento de viajes podía suponer una importante congestión del tráfico y de dificultad de aparcamiento en la zona. Madrid Central vendrá a paliar estos efectos, pero consideran que es necesario para mejorar la movilidad y por asegurar ese carácter residencial que tanto se necesita de aparcamiento en el Distrito y una mayor disposición del número de plazas de residentes posibles de este aparcamiento.

D.ª Lucía Lois Méndez de Vigo, Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid, considera que al estar muy de acuerdo en el espíritu de la proposición, el cual es intentar tener el mayor número de plazas para residentes en el Distrito con el fin de mejorar la movilidad y la calidad del aire de la ciudad, van a apoyar esta proposición. Señala que los datos de plazas de residentes en el Distrito y en la zona de Chueca y Universidad han crecido a pesar de las obras de mejora que se han realizado con la conversión de las plazas azules en plazas verdes: trescientas treinta y tres en el barrio de Justicia y cuatrocientas cuarenta y una en Universidad. Lo cual hace un balance total de un mayor número de plazas para residentes que anteriormente, por lo cual ha venido a contrarrestar la reducción por las obras. A continuación, pasa a explicar la enmienda transaccional: Indica que creían que era importante incluir la manera en la que creen que se puede conseguir el objetivo de la proposición, que es aumentar el número de plazas residenciales en el COAM y esto tiene que ser a través de un cambio en el planeamiento, en el que se exima de las plazas dotacionales tanto a la dotación que es el COAM como a otras dotaciones municipales que hay en el edificio y reduciendo la exigencia de plazas dotacionales se podrían revertir de vuelta para ser destinadas a los residentes. Esta es su proposición. Insiste que tiene que ser un cambio de planeamiento que puede ser positivo, que es necesario para el Distrito y que les gustaría poder elevar al Área correspondiente para que se pudiera estudiar y eso es lo que plantea la enmienda transaccional. No es más que una especificidad sobre de qué manera se podría llevar a cabo el objetivo de la propuesta. Finaliza su intervención dando las gracias.

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, da las buenas tardes. Indica que su Grupo Municipal va a apoyar la iniciativa, ha solicitado votar la iniciativa por puntos y le han concedido la posibilidad. No quiere extenderse mucho en su intervención e indica que les parece razonable todo aquello que tenga que ver con facilitar las plazas de aparcamiento para las personas que residen en el Distrito y, desde luego, poner a disposición de la gente plazas en las Escuelas Pías de San Antón les parece razonable. Sin embargo, y aunque votarán a favor de casi todos los puntos, de lo que dudan es de que esto se lleve a cabo porque esto es un viejo problema y ya hubo declaraciones del Concejal Presidente sobre este asunto hace varios años, donde decía que lo haría cuanto antes pero es que el cuanto antes del Grupo Municipal de Ahora Madrid es nunca. También dijo que no hacía falta ninguna inversión para hacer este tipo de iniciativas, motivo que les hace no saber cuál es el problema y por ello consideran que es seguramente la alta ineficacia que preside al equipo de Gobierno en sus actividades. En todo caso, y sin ninguna esperanza de que esto se lleve a cabo pronto, indudablemente votarán a favor de la iniciativa del Grupo Municipal Socialista porque entienden que es adecuada cualquier acción que se ponga en marcha desde el Ayuntamiento para facilitar el aparcamiento de los residentes y para hacer

que la movilidad sea mejor y más sostenible. Para terminar comenta que sobre el último punto tienen dudas de si realmente es razonable y tendrían que estudiarlo. Manifiesta el voto a favor de los puntos que ha planteado el Partido Socialista y se abstendrán en relación con la modificación que ha sido introducida por parte del Grupo Municipal de Ahora Madrid.

D. Manuel Torre Rodríguez-Magariño, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, comienza su intervención dando las buenas tardes a todos. Expone que su Grupo Municipal estará a favor de que se pongan a disposición de los residentes las plazas de aparcamiento, lo que no saben es si con la modificación que se ha hecho ahora mismo va a ser un estudio o si es definitivo. También tienen una información de la prensa referente al precio de alquiler de las plazas, comenta que si el precio de alquiler es el homologado y no se han llenado las plazas habrá que bajarlo porque si no se van a quedar sin uso. Les gustaría que les aclararan si es un estudio o en el caso de que fuera definitivo, que tarifas tendrán que abonar los vecinos.

D.ª Mónica Rodríguez Fuente, Portavoz-adjunta del Grupo Municipal Socialista, agradece el consenso de la mayoría de los grupos municipales. No entiende la pregunta realizada por el vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular sobre si es o no un estudio porque lo que se pide en la iniciativa es que se pongan a disposición de los residentes esas plazas de aparcamiento y respecto al modo de hacerlo, lógicamente lo tendrá que estudiar el Área de Gobierno competente.

D. Manuel Torre Rodríguez-Magariño, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, aclara que han realizado la pregunta porque en prensa ponía que el Concejal Presidente había hecho la intención de ofrecer las plazas de alquiler y que más o menos ya tenía puesto los precios por año, por tres o cinco años, un precio a cada tarifa. Por tanto, lo que el Grupo Municipal del Partido Popular quiere saber es si va a ser esa tarifa, si va a ser menor o mayor. Insiste en saber si es un estudio, si es definitivo, si es un presupuesto y si se sabe más o menos lo que se va a cobrar.

D.ª Mónica Rodríguez Fuente, Portavoz-adjunta del Grupo Municipal Socialista, le comenta que esa pregunta debería ir dirigida al equipo de Gobierno, ya que el Grupo Municipal Socialista es un partido de la oposición que presenta una proposición.

D. Manuel Torre Rodríguez-Magariño, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, aclara que está a favor, pero ha hecho referencia al tema al venir en prensa las tarifas. Quieren saber más o menor todo lo que conlleva.

D.ª Mónica Rodríguez Fuente, Portavoz-adjunta del Grupo Municipal Socialista, agradece el apoyo a todos los grupos municipales, pero sintiéndolo mucho no tiene la información que le solicita el Grupo Municipal del Partido Popular.

D.ª Lucía Lois Méndez de Vigo, Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid, explica que lo que ha pasado es que hay algunas plazas que ya se han comercializado. Si a través de este plan especial se consiguiera recuperar un número de plazas en el COAM, éstas serían para

residentes utilizando el modelo que se está haciendo en el Parking de Barceló de dos, tres o cinco años, ese sería el sistema y el ejemplo más parecido.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con la enmienda transacción del Grupo Municipal de Ahora Madrid queda de la siguiente manera:

- *Aprobada por unanimidad las proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista.*
- *Aprobada por mayoría la enmienda transaccional del Grupo Municipal de Ahora Madrid, con los votos a favor de los Grupos Municipales de Ahora Madrid y Socialista y la abstención de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.*

PUNTO 5. Proposición nº 2018/730724, presentada por D. Roberto González Boza, del Grupo Municipal Socialista, interesando:

“Instar al órgano correspondiente a dotar de una cámara frigorífica de tamaño adecuado a la Comunidad de la Iglesia Anglicana en la Calle Beneficencia nº 18 del Distrito Centro para que puedan conservar alimentos perecederos, con el fin de su distribución a las personas que comparecen, debido a su situación de extrema necesidad en el centro de alimentos”.

D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, comienza su intervención dando las gracias a todos y todas, a los vecinos y vecinas que les acompañan en este Pleno y a los trabajadores y trabajadoras de la Junta Municipal que hacen posible que se esté hoy aquí. Que el Partido Socialista traiga esta iniciativa aunque parezca un elemento distinto de lo que viene defendiendo es a fin de cuentas una solución de necesidad. Es una solución de necesidad por la sencilla razón de que en el Siglo XIX en España se tenía un modelo basado sobre todo en la caridad, era un modelo que no tenía ningún elemento de sustento en concepto de solidaridad y mucho menos del concepto de justicia. A partir de los años cincuenta del Siglo XX, en Europa y a partir de la entrada de la democracia en el año setenta y ocho en España, los principios rectores de la política social y económica, se ha construido poco a poco en una argamasa, una estructura mínima que sustenta un proceso de lucha contra la desigualdad y a favor de un principio de igualdad efectiva de los ciudadanos y ciudadanas de este país. Evidentemente una lucha basada en el mismo principio contra la exclusión social, la pobreza y el hambre. Si hay un elemento que sostiene al Partido Socialista y que realmente le emociona, este siempre ha sido el concepto de igualdad, pero no el concepto de igualdad de llevar todos la misma ropa o llevar las mismas calzas, ni que el tren de la fresa pase en determinado momento con el plan quinquenal, sino una igualdad efectiva dentro de un marco de libertad donde haya unos mínimos denominadores comunes, donde todo el mundo tenga el acceso a unos mínimos y a un bienestar que permitan el desarrollo de un proyecto de vida con dignidad. Indica que la iniciativa viene en esa dirección, en reconocer el esfuerzo derivado de la crisis económica que ha demostrado las limitaciones del modelo público y que en cierta manera ha sido paliada por actores privados, como en este caso es el de la Comunidad de la Iglesia Anglicana que tiene un comedor social. El Partido Socialista defiende y defenderá siempre un modelo público de sostenimiento social, pero eso no quita que tenga que reconocer

la necesidad de ser mínimamente heterodoxo para luchar contra la pobreza y que existan unos medios mínimos también al alcance de estas entidades privadas que puedan colaborar y pueden estar ayudando de una manera muy evidente y efectiva en la lucha contra la pobreza, el hambre y la exclusión social que sufre muchísima gente en el distrito. Gente que asiste muchas veces, en gran medida y con una cierta vergüenza muchos comedores de estas características, en busca una solución que no encuentran dentro del sector público. En este caso, lo que propone la iniciativa es dotar de una cámara frigorífica del tamaño adecuado a la demanda que tiene porque muchos de los alimentos que recibe la comunidad son perecederos y en el periodo estival es un elemento esencial para poder conservar los alimentos, y que esos alimentos sirvan para dar una solución y ojalá sea definitiva a una problemática de estas características que se puede dar en el distrito y que también afecta a la comunidad, al país y a la Unión Europea, y evidentemente afecta más a los países en vías de desarrollo. Termina su intervención indicando que desde su aportación y granito de arena se pongan los medios necesarios para poder dar una solución a muchísima gente que asiste con extrema necesidad a este centro de alimentos. Finaliza su intervención dando las gracias.

D.ª Lucía Lois Méndez de Vigo, Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid, agradece a esa Comunidad el trabajo que hacen por el barrio y la lucha contra el hambre en la ciudad. A pesar de que el equipo de Gobierno valora enormemente ese esfuerzo creen que el Ayuntamiento de Madrid, como toda institución, tiene unos canales para poder pedir subvenciones y apoyos a actividades que garantizan la transparencia, la igualdad y que el acceso a esas subvenciones y que esas ayudas sean iguales para todos y que estén debidamente justificados, consideran que este tipo de peticiones tienen que ir canalizada por su correspondiente procedimiento. Por lo cual, animan a la Comunidad de la Iglesia Anglicana a solicitar una subvención como entidad, en concreto en la modalidad de gastos de mantenimiento de sedes sociales que incluye la adquisición de equipamientos y mobiliario. En dos mil dieciocho esta modalidad, este tipo de subvenciones, se ha podido solicitar hasta hace apenas un mes, es una pena que ese plazo se haya cerrado, pero se volverá a abrir y animan a dicha entidad o a cualquier otra a hacer una petición formal porque creen que ese tipo de subvenciones tienen que tener unas garantías tanto de transparencia como técnicas, que para algo se tienen trabajadores en la Junta Municipal del Distrito y en el Ayuntamiento que saben qué tipo de ayudas se tienen que dar y cómo. Confían en el trabajo de los empleados del Ayuntamiento y creen que es a través de ese procedimiento la forma de solicitarlas y no en un Pleno de Distrito. Termina su intervención manifestando la abstención del Grupo Municipal de Ahora Madrid a la iniciativa presentada por el Grupo Municipal Socialista y dando las gracias.

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, da las gracias al Concejal Presidente y se dirige al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista para comentarle que no va a calificar el discurso que ha hecho, se puede estar de acuerdo, pero le parece que es un discurso bastante anticuado. Usted sabrá porque ha hecho ese discurso para sostener una propuesta que lo que pretende es dar una cámara frigorífica de tamaño adecuado. Desde luego él tiene su idea, pero lo que está claro es que después de ese discurso, muy respetable, que parece estar en el siglo pasado, lo que el Grupo Municipal Socialista está pidiendo es dar una subvención directa, nominativa, sin concurso, a unas personas, entidad o iglesia, que seguro que hace un trabajo excelente, y en ese sentido comparte plenamente el discurso que ha hecho la Portavoz del Grupo Municipal de Ahora

Madrid, pero nos encontramos con que el Grupo Municipal Socialista pretende que se dé algo a dedo a gente que sin duda se lo merece, pero saltándose los protocolos, los procesos, la competencia, la transparencia, la igualdad y la libre concurrencia, y eso es complicado. Por tanto, el Grupo Municipal de Ciudadanos se ve en la necesidad de cuestionar de una manera clara el planteamiento que el Grupo Municipal Socialista hace, sobre todo por las formas. Hay que ser más rigurosos más allá de discursos que poco tienen que ver con esa cámara frigorífica de tamaño adecuado. Finaliza su intervención dando las gracias.

D. Ángel González Merino, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, comienza su intervención dando las buenas tardes. Comenta que ha ido a ver esta iglesia y ha comprobado lo que necesitan, es indudable que están recogiendo alimentos para poder distribuirlos pero no se les ha informado adecuadamente. Considera que el Grupo Municipal Socialista no debería ir prometiendo cosas que son difíciles de cumplir, precisamente por las fechas en las que se está. El Ayuntamiento tiene una importante burocracia que hay que seguir, pero hay cosas que no se pueden llevar a efecto precisamente porque entre otras razones se pasan de tiempo. El día dieciocho va a realizarse una reunión que va a tratar sobre el tema de las subvenciones. Estos señores de la Comunidad de la Iglesia Anglicana son unas personas excelentes, como otras muchas asociaciones que hay en el Distrito, y trabajan mucho para los más necesitados, pero indudablemente no han llegado a plazo para solicitar la subvención. Hay una cosa que es importante y es que entienden que no se puede pagar una cámara frigorífica como la que ellos quieren al no estar dentro de unos presupuestos, ni está subvencionado. Las Hijas de la Caridad de la calle Hortaleza también pidieron en su momento para un asunto parecido y hace que nos encontremos que este problema lo tienen unos y otros, pero que no se les ha informado suficientemente bien para que ellos pudieran hacer una solicitud con el tiempo suficiente. En caso de que se aprobara dicha compra se tendría que hacer a través de una subvención que estaría dentro de las normas que se establezcan en la reunión del dieciocho de julio de este año.

*D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, comenta que valora mucho las palabras del vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular al haber compartido con él mucho tiempo. Nunca se atrevería a decir eso de prometer cosas difíciles de cumplir porque el ciudadano todavía se puede sonrojar de las cosas que escucha en campaña electoral, de lo que se puede o no cumplir. Hay algunos que querían asaltar los cielos y al final se han pegado con la pared, es conveniente que los políticos hablen de cosas que se pueden cumplir. Decir que no se puede cumplir esto es difícil de poder comentárselo a la Comunidad de la Iglesia Anglicana y de vendérselo a los vecinos, sobre todo, argumentando elementos que tienen que ver más con la burocracia que con otras cosas. El Grupo Municipal Socialista ha visto durante esta legislatura cómo se regularizaba una situación *ad hoc* de gente que estaba viviendo en viviendas que no tenían título habilitante, de la cual se decía que como no molestaban y que estaban en esas condiciones, (sin entrar a valorar si lo necesitaban y que seguramente sí) por lo que se ha hecho una regulación expresa por parte de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo. No es que haya sido nominativo, sino que ha sido directo y subjetivo, se puede hablar y compartirlo más o menos pero que el Grupo Municipal de Ahora Madrid diga que hay elementos burocráticos cuando el Grupo Municipal Socialista sólo ha dicho que se dote, no el cómo; el cómo ya está el gobierno para poder hacerlo y buscar una solución que no le corresponde al Grupo Municipal Socialista, le corresponde al gobierno de*

esta ciudad, buscarla y articular una medida que es imprescindible, necesaria y que además es oportuna y urgente. No se puede venir a decir aquí que esto es un problema burocrático, recuerda que muchas veces ha oído desde la bancada de la izquierda decir que falta voluntad política y ahora aquí lo que falta es voluntad política, se está hablando de una cámara frigorífica y no de hacer un edificio de tres plantas. Con respecto al discurso del Grupo Municipal de Ciudadanos les comenta que ellos ya saben que son antiguos desde el punto de vista de la defensa de los derechos y de las libertades en este país, de la democracia, de la igualdad de oportunidades, de construir unos valores y una sociedad que con independencia de la renta que tenga mucha gente pudo acceder al sistema universitario, tanto que se llegó a dos millones y medio de universitarios y probablemente fue el mayor avance social para acabar con la desigualdad en este país. Pero sí es cierto que son antiguos, los principios son antiguos y ustedes son tan antiguos que defienden al modelo previo al sistema de Bretton Woods, cuando el equilibrio presupuestario era ingresos y gastos. Defienden lo mismo que en el Siglo XIX, equilibrio presupuestario de mismos ingresos-mismos gastos, nada de deuda, ese es su modelo, el modelo liberal absoluto que se defendía en ese momento. En cambio, el Partido Socialista ha defendido siempre un modelo donde el Estado tiene que dar unas prestaciones mínimas a todos los ciudadanos, habrá gente que lo comparta y gente que no. Eso de definir lo antiguo se lo puede decir a los vecinos, si es antiguo o muy moderno la necesidad que han tenido del Estado durante la crisis para poder solventar sus situaciones. Finaliza su intervención dando las gracias.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista queda rechazada, con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, la abstención de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía y el voto en contra del Grupo Municipal de Ahora Madrid.

PUNTO 6. Proposición nº 2018/0732373, presentada por D. Daniel González Guerrero del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el texto de la enmienda transaccional del Grupo Municipal de Ahora Madrid, interesando:

“Se solicita que con motivo del Día de los Abuelos y Abuelas del 26 de julio, la Junta Municipal de Distrito Centro se comprometa a:

- *Promover diversos actos de reconocimiento, que pongan en valor el imprescindible papel de los abuelos y abuelas en la sociedad y en las familias madrileñas.*
- *Proponer a los Centros de Apoyo a las Familias (CAF) actividades específicas en los espacios destinados al fomento de la relación familiar de apoyo a los abuelos y abuelas, como parte esencial del ámbito familiar.*
- *Impulsar iniciativas piloto intergeneracionales donde abuelos y nietos puedan disfrutar de espacios compartidos en Centros de Mayores.*

- *Promover, desde los Centros Culturales y Centros de Mayores, actividades que faciliten la comunicación intergeneracional entre los abuelos y los nietos.*
- *Tener en cuenta la opinión de las abuelas y abuelos, a través de asociaciones representativas de estos, en todo lo que sea relativo a medidas que afecten a la familia, a su desarrollo y a sus servicios.*
- *Garantizar el apoyo y la orientación necesarios a aquellas abuelas y abuelos que debido a la situación de los progenitores, ejercen la guarda de sus nietas y nietos mediante una medida de protección, y acompañarles en su cuidado y bienestar hasta que alcancen la mayoría de edad, para que puedan cumplir con sus deberes de crianza.*
- *Ofrecer a las abuelas y abuelos, con adolescentes a su cargo, un respiro familiar durante periodos no lectivos a través de las actividades de los Centros de Mayores”.*

D.ª Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en primer lugar quiere agradecer a todos los grupos municipales el consenso que se ha logrado para esta propuesta. Indica que en esta sociedad actual es difícil encontrar una familia que no necesite el apoyo de los abuelos y abuelas, su papel en el cuidado de nietos y nietas facilita la conciliación familiar y es un apoyo esencial para muchas familias madrileñas, sobre todo, durante el período de crisis que hemos sufrido. La figura del abuelo como cuidador de los nietos no es nueva pero últimamente se ha puesto de manifiesto por el tipo de vida y estilo que se lleva como un nexo de unión imprescindible entre las familias y los lazos familiares, que además es un beneficio para todos porque desde el punto de vista de los abuelos les enriquece, les mantiene jóvenes y vivos, pero también desde el punto de vista de los niños consolida estos lazos familiares, transmite sabiduría, experiencia y cariño. Los tienen cuidados. Por ello hay que poner en valor la figura de los abuelos. El Día de los Abuelos se celebra el veintiséis de julio y más allá de que al final se haya decidido retirar todas acciones que se ponen en esta propuesta de manifiesto se sabe que no se va a llegar para este Día, pero sí les parece una bonita declaración de intenciones el que todos podamos poner en valor esta figura y reconocer la enorme labor social que hacen nuestros mayores.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, recuerda que por acuerdo de Junta de Portavoces es una iniciativa que no lleva debate y procede a dar paso a la votación.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid, queda aprobada unanimidad.

PUNTO 7. Proposición nº 2018/0732380, presentada por D. Daniel González Guerrero, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando del órgano competente:

“Instar al área competente a que las vallas de protección existentes de las obras de ampliación de aceras de Gran Vía sean sustituidas por unas vallas de protección opacas”.

D. Daniel González Guerrero, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, comienza dando las gracias a los vecinos que asisten al Pleno para escuchar las propuestas de los grupos municipales. En este caso, el Grupo Municipal de Ciudadanos entiende que es una propuesta que debería haberse desarrollado previamente, sobre todo, porque lo habían solicitado en dos ocasiones. Pedían que todas las obras que se hubieran realizado en todo el entorno de Gran Vía con la ampliación de aceras que tenía propuesto el Grupo Municipal de Ahora Madrid, el equipo de Gobierno de Ahora Madrid, se realizara siguiendo unos informes de coherencia técnica y, sobre todo, de programación técnica. Además, también solicitaron que se realizase cumpliendo una serie de planificaciones, entendiendo la zona de intervención en la que se encuentra. Esto no se hizo, no se aprobaron esas dos propuestas y no contaron con el apoyo de los grupos municipales de Ahora Madrid y Socialista, ya que entendían que tenían que correr mucho para llegar a las elecciones y no les iba a dar tiempo a la preparación de los informes. Por lo tanto, le gustaría saber si el Grupo Municipal Socialista exigió el informe al Departamento de Mobiliario Urbano para realizar esta obra, la cual dice que debería establecer unas condiciones especiales de cerramiento que se ajustarían a la entidad de la que se está hablando. Se está debatiendo de la Gran Vía de Madrid que es el corazón de la ciudad, es una obra de tal calado y de tal importancia que podían haber hecho tantas cosas positivas, como si todas esas vallas se hubieran protegido en vez de con unas vallas tipo obras años ochenta podría haberse aprovechado para quizás hacer una promoción de la información de todas las actuaciones que se iban a realizar en la ciudad de Madrid, una información que también le podría haber venido muy bien a los vecinos y a los comerciantes pero en cambio lo que se tiene son unas vallas en las cuales todas las aceras y toda esa intervención hace tener la sensación de estar en mitad de no saber qué ciudad y con el problema que esto acarrea a comerciantes y hosteleros... Igualmente les indica que las recomendaciones sobre seguridad y salud de los trabajadores, ya no solamente el punto de la normativa vigente sobre la protección y seguridad de los trabajadores, tanto los que están sirviendo en las mesas de las terrazas de la Gran Vía, como los que están trabajando haciendo las ampliaciones de aceras tienen unas condiciones mínimas de seguridad y también unas recomendaciones que parece que a veces se olvidan. Esas recomendaciones indican que no pueden todos los días empezar su jornada laboral limpiando toda la suciedad que hay en esas vallas, al ser de este tipo de características, estas se llenan de constatación de basura durante toda la ejecución de la obra y por lo tanto pierden muchísimo tiempo de trabajo. Y por supuesto, todas las problemáticas que genera el enorme volumen de polvo que sufren los trabajadores que están sirviendo en esas terrazas y a los comerciantes que se les está llenando de suciedad todos sus comercios. Además la imagen que ven los vecinos que pasan por allí que no se corresponde al Madrid que queremos ser, entiende que a veces nos conformemos con un Madrid de los años ochenta, pero hay que evolucionar un poquito más y esto hubiera sido una oportunidad. En su opinión sería una oportunidad para dar una imagen de Madrid mucho más vanguardista.

D.^a Irene Rodríguez Lorite, Portavoz-adjunta del Grupo Municipal de Ahora Madrid, comenta que estaba deseosa de conocer las razones de esta proposición porque sinceramente le han sorprendido bastante y se imaginaba que como en otras ocasiones el Portavoz adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos venía a dar una lección de cómo tienen los técnicos que actuar en este Ayuntamiento, cómo tienen que pintar las vallas y qué es lo que tienen que hacer los técnicos en este Ayuntamiento, cosa que no le sorprende. Pero sí le sorprende que el Grupo Municipal de Ciudadanos no haya traído esta propuesta valorada, ya que al comienzo de la legislatura indicaron que iban a traer todas las propuestas valoradas y ésta no lo está. Evidentemente en la propuesta que plantean solamente el coste de repercusión, el coste que supone eliminar las vallas actuales, etc., entendía que por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos como partido responsable y demócrata lo iba a hacer. Por último, la razón es una razón técnica y además también para beneficio a los comerciantes, independientemente de lo que se ha comentado, y es que básicamente si se hubieran colocado vallas opacas, lo que permite es una permeabilidad y de esa forma se está intentando favorecer de esa manera a esos comercios, tanto que se dice que el equipo de Gobierno es el ogro y el coco que van en contra. Entonces, por favor solicita que menos lecciones a los técnicos municipales y más razones para traer estas propuestas al Pleno. Finaliza su intervención dando las gracias.

D. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, comienza su intervención dando las buenas tardes a todos y todas. En primer lugar, plantea que muchas veces se les pide al Partido Socialista una serie de cosas como si fuesen los técnicos municipales o similares. Cree que se les puede empezar a pedir responsabilidades de las actuaciones que comienza a hacer el Gobierno de la nación al estar gobernando ahí, pero otro tipo de actuaciones como son estas de pedir informes o similares que ustedes plantean; realmente confía mucho en los técnicos municipales, en las licencias que se van otorgando y en los funcionarios de este Ayuntamiento. Entiende que las vallas que se han puesto son razonables, ya que los técnicos municipales así lo han decidido. Si ustedes consideraban en un momento dado que no eran las más razonables, quizás había que haberlo planteado un poquito antes, más que nada porque las obras de Gran Vía ya llevan un tiempo. Puesto que en este Pleno nos toca hablar de los años ochenta, de los tamaños y similares, cree que quizás lo interesante sería que el nivel de propuestas que se fueran trayendo subieran un poco de nivel, aumentando el tamaño y la calidad de las mismas.

D. Alberto Javier Valenciaga González, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, comienza su intervención dando las buenas tardes a todos. Desde el Grupo Popular están conformes con el espíritu de la propuesta, la comparten y creen que hay que atender este tipo de reclamaciones por parte de los vecinos y comerciantes con el fin de que sufran lo menos posible las molestias y perjuicios de estas obras. Sí quieren recordar que en el lado que corresponde, y que se debe tener en cuenta, al tráfico rodado, se debe mantener descubierto como indica la Ordenanza Reguladora de Señalización y Balizamiento de las Ocupaciones de las Vías Públicas para la Realización de Obras, textualmente dice: “*Visibilidad disponible antes y a lo largo de la zona de obras*”. Esto está reglado y se tiene que cumplir pero también existe y se puede realizar la excepción en beneficio y para evitar el perjuicio menor posible de poner unas

mallas de sombreado en el lado que da hacia los comerciantes. Con lo cual, consideran que la propuesta tiene un espíritu a favor de evitar un perjuicio y, evidentemente, eso no supone el quitar o poner vallas, simplemente es poner en las vallas existentes unas telas de sombreado para por lo menos evitar el polvo que el proponente está indicando y de esta forma al menos no se dejará de dar cumplimiento a dicha Ordenanza. Desde el Grupo Municipal del Partido Popular lamentan que se tengan que traer a estas alturas este tipo de proposiciones, nos demuestra una vez más la improvisación y la falta de gestión del equipo de Gobierno a la hora de afrontar este tipo de obras. Estas incidencias y esta falta de sensibilidad lo que demuestra hacia vecinos y comerciantes por parte de quien las ejecuta, pues no acarrea nada bueno. Por último, pedir que se tenga en cuenta la solicitud y se subsane en el menor tiempo posible. Concluye su intervención dando las gracias.

D. Daniel González Guerrero, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, comienza dando las gracias e indica que efectivamente cree que no se deben dar lecciones. Sobre la calidad técnica cada uno debe considerar si prefiere dar subvenciones a dedo o no y deja claro que su Grupo Municipal no quiere subvenciones a dedo. Por lo tanto, las lecciones que intenta impartir la Portavoz adjunta del Grupo Municipal de Ahora Madrid se basan en un punto clave de Ahora Madrid y es que estas obras que se hicieron en la Gran Vía como la ampliación de aceras fueron realizadas de una manera improvisada y sin un criterio, y comenta que le da pena que no se haya aprovechado para poder haber hecho mucho más. Se podía haber aprovechado para hacer una intervención de la que todos los madrileños se sintieran orgullosos, que hubiera sido con un control mucho más rico y potenciar muchísimo más el centro de la ciudad porque al final parece que no se puede hacer ninguna crítica a cualquier cosa que hace el Grupo Municipal de Ahora Madrid. Da la sensación de que si no estás conmigo estás contra mí. Sinceramente cree que la iniciativa que ha traído al Pleno es algo constructivo y por ese motivo se ha propuesto. No se trae con la intención de dar ninguna lección a ningún técnico del Ayuntamiento, que por supuesto hacen su trabajo y bastante bien, pero también hay una acción política y es a esa acción política a la que se está refiriendo. Si se hubiera querido hacer una intervención que encima la enriqueciera se podría haber hecho desde el primer momento, ahora se está en tiempo de mejorar una situación que está perjudicando a muchas personas y sería positivo intentar mejorarla. Respecto al precio, indica que el Grupo Municipal de Ciudadanos no se hubiera gastado nunca un millón de euros para preguntar a la gente si había o no que cambiar la Gran Vía. Finaliza dando las gracias.

D.ª Irene Rodríguez Lorite, Portavoz-adjunta del Grupo Municipal de Ahora Madrid, se vuelve a preguntar si el Grupo Municipal de Ciudadanos ha traído esta proposición para hablar de Gran Vía, y como siempre para echarla atrás, o para hablar de la proposición que han traído. Hay que centrarse, porque es evidente que esta es la manera de hacer política que tiene el Grupo Municipal de Ciudadanos, en su opinión se están confundiendo tremendamente en la manera que tienen de hacer política y deben plantearse lo que está haciendo. En el futuro ya se verán las repercusiones de todo esto.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, queda aprobada por mayoría con los votos a favor de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la abstención del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra del Grupo Municipal de Ahora Madrid.

PUNTO 8. Retirada del orden del día, por el autor de la iniciativa, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Proposiciones del Foro Local y de sus Mesas y Grupos de Trabajo

PUNTO 9. Proposición nº 2018/707303 elevada por la Comisión Permanente del Foro Local, a propuesta de la Mesa de Modelo de Distrito: Ocio, Comercio, Turismo y Vivienda, interesando:

“Instar al órgano competente la realización de las siguientes actuaciones:

Solicitamos el cambio de nombre de la Plaza Matute por el de “Plaza Don Quijote de la Mancha”. Que se establezca una nueva reorganización urbana que aporte soluciones globales a todos los problemas de la plaza: Ruidos, terrazas, música, descargas y bancos.

Se pide al órgano municipal responsabilidad en la gestión de la plaza Matute que exista una convivencia cívica entre la actividad económica-residencial y los derechos al descanso-ocio, reflexionando sobre el peso específico de los intereses de la ciudadanía, empresas y particulares.

Proponemos que se otorgue una partida presupuestaria, que se convoque un concurso público, que se tenga en cuenta factores culturales, sociológicos, ambientales y urbanísticos, que sea un espacio de inspiración, de reflexión, para la cultura y la ecología. Un espacio para todos y para todas, por encima de las modas y los intereses políticos.

Mientras tanto se deben tomar medidas provisionales de inmediato: cerrar definitivamente las terrazas ilegales, regular la carga y descarga, prohibir la mendicidad musical, retirar los bancos de madera y sustituirlos por jardineras de hormigón, tipo las que hay en la plaza del Cordón. Así se reducirá la contaminación acústica a la que la plaza Matute está sometida, hasta que se tomen las medidas definitivas.

Proponemos dedicarle una plaza en el céntrico barrio de letras, a la novela más importante del mundo escrita en español: “El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha.”

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, toma la palabra para solicitar en nombre del Grupo Municipal del Partido Popular al Foro Local la posibilidad de votar por puntos la proposición, dividiéndolo en los distintos párrafos que ha presentado.

D.ª Casilda Rivilla Gálvez, Vicepresidenta del Foro Local del Distrito Centro, acepta la votación por puntos solicitada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, da las gracias por ello. Recuerda que en Junta de Portavoces ha comentado que le iba a proponer al Foro Local que se pudiera votar por puntos la proposición.

D.ª Casilda Rivilla Gálvez, Vicepresidenta del Foro Local del Distrito Centro, considera que como la propuesta en general es bastante larga van a intentar ser breve. La plaza de Matute es una plaza muy pequeña, realmente se podría denominar plazuela y dada la concentración de terrazas, viandantes y de zona de carga y descarga, regulada o no, genera múltiples problemas a las vecinas y vecinos que viven ahí. Cabe destacar el ruido por la gente que hay en las terrazas, la música y las furgonetas de reparto que lo toman como sitio para hacer la carga y descarga. También problemas para el paso de los ciudadanos que intentan cruzar por esta plaza, por eso desde el Foro Local del Distrito Centro solicitan una nueva regulación urbana que aporte una solución global a esta saturación en esta pequeña plaza. Además, también solicitan el cambio de nombre de la plaza, podría ser plaza o plazuela ya que anteriormente fue la plazuela de Matute, no supondría ningún problema, y que sea de Don Quijote. Se han valorado otros nombres entre las vecinas y vecinos que viven en esa plaza y finalmente han elegido este nombre porque Don Quijote escribió el segundo libro de esta novela en esta plaza. Desde el Foro Local traen esta iniciativa para recordar este hecho y además porque es la novela más universal en lengua castellana. Concluye su intervención dando las gracias.

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señala que la iniciativa que trae el Foro Local por boca de la señora Rivilla le parece al Grupo Municipal de Ciudadanos que no es del todo la más adecuada por diferentes razones. No van a negar que la plaza tenga sus problemas, dificultades y que sin duda haya que trabajar para mejorarla y con ello beneficiar la convivencia de vecinos, transeúntes, personas, visitantes y comerciantes..., de eso no hay duda. Lo que sucede es que la propuesta tal y como les llega les parece complicado apoyarla, a lo mejor la idea no es del todo mala pero es complicada. En primer lugar, el cambiar el nombre al de Don Quijote de la Mancha: no va a discutir la figura de Cervantes ni la dimensión de su obra, pero ya hay otras calles o plazas en la ciudad con esta denominación y, por tanto, es un elemento negativo a la hora de poder apoyarla. Se podría apoyar aquí pero probablemente sería rechazada por los propios mecanismos internos del Ayuntamiento. El Secretario les ha informado con acierto de Cartografía Municipal como probable obstáculo. En todo caso, el cambio de las plazas más allá de este problema que hay

con el nombre, es que para el Grupo Municipal de Ciudadanos es complicado porque genera gastos, problemas con correos, confusiones y problemas a los propios vecinos más allá de que pueda ser una vecina concreta la que hace esta iniciativa, con todo su derecho, faltaría más. Por otra parte también le ven ciertas contradicciones porque se habla de convocar un concurso público y a su vez se propone de una manera provisional un cambio total ya cerrado. También contiene obviedades como el cerrar definitivamente las terrazas ilegales, están de acuerdo. Regular la carga y descarga que ya estará regulada y quizás lo que haya que hacer es controlarla más. Luego hay cuestiones como prohibir la mendicidad musical que les suena raro. Por tanto, lamentablemente y después de haberlo sopesado no podrán apoyar iniciativa que les traen al Pleno.

D. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, está muy de acuerdo con la intervención que acaba de hacer el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos. El Grupo Socialista piensa que teniendo en cuenta que puede ser interesante ver una ordenación del espacio público de la plaza Matute, pero tal y como está la redacción en sí de la proposición y teniendo en cuenta la perspectiva global ven muy dificultoso la votación por puntos, van a votar en este caso que no, con todo el respeto al Foro Local. Entendiendo que tal y como está redactada, si bien es cierto que esa plaza o la plazuela necesita una restructuración y un planteamiento general, hay una serie de contradicciones en la redacción y cosas que no casan unas con otras. Realiza este planteamiento sin querer profundizar más pero anima a replantarse cómo se pueden reordenar algunos espacios públicos de este Distrito tanto esta plazuela como otros, para conseguir que al final la ciudad sea de uso y disfrute de la ciudadanía y, sobre todo, beneficiando a los vecinos de la zona. Finaliza su intervención dando las gracias.

D. Rodrigo Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, comienza su intervención dando las buenas tardes a todos. Quiere comenzar felicitando a los vecinos por el trabajo que han hecho en el informe, la verdad es que está bien trabajado e incluso tiene interés histórico, se ve que se han documentado bien. Realmente ven que la proposición tiene puntos que no les parecen convenientes ya que creen que son de difícil aplicación y, sin embargo, están plenamente de acuerdo con el fondo que se está trasladando que son los problemas de convivencia que se producen por una falta de acción por parte del Ayuntamiento, lo que provoca que sea muy difícil la coexistencia en ese sitio y en otros muchos del Distrito Centro y de la ciudad. Dividiendo la proposición en puntos, respecto al cambio de nombres ya ha comentado el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos que existen puntos con un nombre muy semejante lo cual haría inviable el cambio, pero además su Grupo Municipal no está de acuerdo con el cambio de nombre de las calles alegremente, les parece que esta moda que ha puesto en marcha el equipo de Gobierno de Ahora Madrid lo que está haciendo es despistar a los ciudadanos en muchos sentidos al no saber cuál es el nombre definitivo de la calle y ocasionar costes a los comerciantes y negocios. En lo que respecta a esa partida presupuestaria y que se convoque un concurso público específico para un punto del Distrito creen que no tiene mucho sentido el hacer algo diferenciado cuando realmente el problema es un problema general de muchos sitios del distrito. Piensan que seguramente el Gobierno de la ciudad tiene medios para resolver estos problemas sin necesidad de hacer contratos nuevos, lo que tiene que hacer es gestionar bien, cosa que no está haciendo y por ese motivo tampoco estarían de acuerdo con el punto tercero. Sin embargo, sí estarían plenamente de acuerdo que se responsabilice de la gestión de la plaza Matute el equipo de

Gobierno, que se consiga la coexistencia cívica normal que es la que debe existir. También les parecen adecuadas las medidas que se están proponiendo, habría que estudiarlas una a una, pero por supuesto el que las terrazas ilegales no puedan funcionar es algo que corresponde a la Ordenanza de terrazas y quioscos de hostelería y restauración y hay que aplicarla, al igual que la carga y descarga. En lo que se refiere a la retirada de los bancos de madera y sustituirlos por jardineras es algo que puede ser procedente y que desde luego se tiene que estudiar y aplicar. Termina su intervención señalando que están de acuerdo en los puntos segundo y cuarto, están de acuerdo y van a votar a favor de ellos.

D. Ernesto García Leiva, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, expone que en líneas generales parece que la propuesta mezcla cosas y en cierta manera está un poco confusa. Respecto al nombre no se puede cambiar porque según la "Ordenanza reguladora de la denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios", ya existe una calle Don Quijote. Sobre los ruidos y terrazas en esta zona indica que el Ayuntamiento de Madrid sí está actuando. El nuevo Mapa Estratégico del Ruido que se hizo en el año dos mil dieciséis, año en el que se realizaron las mediciones, plantea que esta zona es de contaminación acústica alta. Hace unas semanas se presentó el Plan Zonal Específico que va a permitir actuar sobre estas zonas que tienen saturación. El borrador se presentó la semana pasada y participaron asociaciones de vecinos, hosteleros y comerciantes y ahí se van a proponer una serie de acciones para efectivamente descondensar el ruido en esta zona. Además, ha habido cuatro inspecciones en el año dos mil dieciocho en esta zona, donde hay cuatro terrazas y las cuatro cumplen con lo autorizado, entonces el Ayuntamiento sí que está actuando. Incluso se va a formar una comisión de seguimiento para el Plan Zonal Específico donde pueden participar los vecinos, entidades y también el Foro Local. Respecto a la carga y descarga explica que el Plan de Movilidad Madrid Central, que en breve se desarrollará, va a revisar los horarios y además va a fomentar la actividad peatonal y va a revisar los horarios de carga y descarga. Sobre la música, aclara que el concepto de mendicidad musical tampoco les gusta, recuerda que esta Junta Municipal redactó una Ordenanza en el año dos mil dieciocho (Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica) que regulaba los horarios, lugares y el tamaño del sonido de los músicos en las calles de Madrid para tratar de equilibrar lo que sería la actividad cultural en nuestras calles y el descanso de los vecinos. La sustitución de bancos de madera tampoco les parece apropiado, no les parece lo correcto en plazas que son muy duras y tienen mucho cemento, y menos por jardineras de hormigón. Por último, la partida presupuestaria no es muy clara, habla de generalidades y de concurso público, pero no específica para qué sería esa partida presupuestaria. En definitiva, están tratando de hacer políticas para hacer efectiva la convivencia entre el descanso vecinal, el ocio y el negocio en estas zonas que están saturadas.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, solicita antes de la votación que se aclare cuáles son los puntos, ya que el Grupo Municipal del Partido Popular va a votar diferenciado lo que es el punto uno, punto dos, punto tres y del punto cuatro.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, aclara que cada párrafo de la proposición es un punto.

Sometida a votación por puntos la proposición presentada por el Foro Local y de sus Mesas y Grupos de Trabajo, queda de la siguiente manera: Los puntos primero, segundo, tercero y quinto, quedan rechazados con el voto en contra de los Grupos Municipales de Ahora Madrid, Partido Popular y Socialistas y la abstención del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. El punto cuarto queda rechazado con los votos en contra de los Grupos Municipales de Ahora Madrid y Socialista, la abstención del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

Moción de Urgencia

PUNTO A. Se retira del orden del día la moción de urgencia (número nº 2018/0757409) por el autor de la iniciativa en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno.

III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

PUNTO 10. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones del Coordinador del Distrito desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito.

La Junta Municipal de Centro se da por enterada.

Comparecencias

El Secretario del Distrito Centro, explica que según acuerdo de la Junta de Portavoces junto a la comparecencia se va a dar también contestación al punto número trece, presentada por D. Julio Alonso Leal del Grupo Municipal del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 11. D. Daniel González Guerrero del Grupo Municipal del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicita la comparecencia del Sr. Concejal Presidente del Distrito, (nº 2018/0726933) para que informe sobre el operativo de seguridad y emergencias puesto en marcha por el Ayuntamiento de Madrid con motivo del Madrid Orgullo 2018 (MADO 18).

PUNTO 13. Pregunta nº 2018/0722035 de D. Julio Alonso Leal, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *¿En la celebración del MADO 2018 hubo alguna conculcación de los derechos fundamentales para vivir en armonía de los vecinos del Distrito Centro?*

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, le da las gracias al Concejal Presidente e indica que el uso de la palabra se lo va a dar a su compañera Ana Domínguez Soler, Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Madrid.

D.ª Ana María Domínguez Soler, Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, comienza su intervención dando las gracias y las buenas tardes a todos. Recuerda que la semana pasada se tuvo en el centro de Madrid las Fiestas del Orgullo 2018, unas fiestas importantes para la ciudad y en las que Madrid adquiere gran visibilidad internacional. Sin embargo, siempre se habían celebrado de miércoles a domingo y tras el MADO del año pasado el equipo de Gobierno ha aprovechado para alargarlas seis días más a pesar de no tener recursos suficientes para garantizar la seguridad y sin tener en cuenta la opinión de los vecinos, de los cuales han recibido innumerables quejas. Teniendo en cuenta la falta de efectivos de Policía Municipal cree que es una irresponsabilidad por parte de esta Corporación que se haya hecho así. Unos días festivos que todo el mundo celebró pero que mientras todos disfrutaban, el Ayuntamiento de Madrid tenía trabajadores haciendo jornadas maratonianas. El día de la manifestación los policías municipales se pasaron horas de pie dejándoles en un punto y sin pasar a recogerles hasta después de doce horas e incluso más, según se han quejado muchos de ellos. Denuncian que no tuvieron acceso a botellas de agua, ni a bocadillos, ni a zonas de descanso; cosas que sí tuvieron otros servicios municipales. Policías municipales obligados a hacer una labor que no querrían para ningún trabajador del Consistorio. Tanto que hablan de mejorar las condiciones laborales de la gente, empiecen a aplicarse el cuento con la Policía. Se está hablando de trabajadores que libraban, de personas que tenían planificado irse de vacaciones con su familia, personas que tienen mujeres, maridos e hijos; profesionales que no solo son policías sino también personas, gente a la que se les suspendió las libranzas, a las que suspendieron las vacaciones e incluso se ha oído que se suspendió un permiso de lactancia. Personas que tienen los mismos derechos que el resto y que tienen derecho a descansar porque es inaceptable que superen las jornadas ordinarias llegando incluso hasta las quince horas seguidas de pie en un punto y sin que se puedan mover del sitio. Falta de planificación, botellones improvisados, cientos de puestos de venta ilegal de bebidas, latas, etc. cientos de lateros, falta de papeleras, y urinarios en los que era imposible entrar y que anoche aún seguían sin limpiar. Sabe que le van a presentar unos informes maravillosos que reflejan que todo ha salido estupendamente, pero ha sido a costa de suprimir las libranzas de muchos policías con el malestar que eso les ha suscitado a los agentes y el dejar vacíos el resto de distritos y también a costa de no llevar a cabo cientos de actuaciones que se hubiesen efectuado en circunstancias normales. Un desmadre que no se puede volver a repetir. Si ustedes no tienen capacidad tendrán que dejar de organizar actos que les vienen muy grandes, o por lo menos aprendan a planificar con tiempo, porque siempre se está con el mismo problema, ya le gustaría saber qué va a pasar en las Fiestas de San Cayetano, San Lorenzo y Virgen de La Paloma. Concluye su intervención dando las gracias.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, indica en primer lugar que no va a entrar en un debate que ustedes traen recurrentemente, sobre todo al Pleno de Cibeles, y que por respeto a las negociaciones que hay con las organizaciones sindicales, desde luego no va a entrar en algunas cuestiones que cree que serían muy cuestionables y la responsabilidad hace que sea mejor no entrar en ellas por cosas que suceden y por ello va a intentar entrar lo menos posible. En segundo lugar, le recuerda que el día del Orgullo de toda la vida es el día veintiocho y que en Madrid se celebra el sábado siguiente, no es que sea semana y media de fiesta, es que el Orgullo se celebra el día veintiocho y es el sábado siguiente el día de la manifestación estatal que además es cuando se celebra en el resto de las provincias, por lo tanto el equipo de Gobierno no se ha inventado nada. Por supuesto, la actividad se concentra, sobre todo, jueves, viernes y sábado, y algo el domingo del primer fin de semana de julio, que es cuando tiene lugar la manifestación estatal. Esto es así desde hace muchísimo tiempo, es decir, desde hace cuarenta años se realiza así la manifestación y desde el año mil novecientos noventa y tantos es el desfile. En cuanto a la responsabilidad de la ejecución indica que se encomendó a la División de Planificación y Coordinación Territorial y a la División de Coordinación de los Servicios Centrales, colaborando con la Unidad de Comunicaciones y Vídeo Vigilancia, así como a la Sección de Inspección y Valoración de Servicios. Lo que hizo Policía Municipal fue organizar filtros y controles de acceso a plazas, ordenación y regulación de movilidad, cortes y desvío de tráfico, carriles de emergencia, policía administrativa y venta ambulante, etc. como todos los años y con un despliegue algo menor pero no mucho menor que el del año pasado, porque se está hablando de cifras de gente que pueden ser semejantes, también el hecho de que cayó en fin de semana. Respecto a los actos que tuvieron lugar los días cuatro, cinco, seis, siete y ocho de julio, sobre todo los días cinco, seis y siete, se supervisaron desde el Centro de Coordinación Permanente en la sala "Patricia Gadea" del Ayuntamiento en el Palacio de Cibeles donde participaron muchos servicios municipales y donde también, que es de agradecer, hubo una implicación muy fuerte de la Delegación del Gobierno y de la Policía Nacional. En esa sala "Patricia Gadea", en ese Centro de Coordinación Municipal, hubo presencia los días cuatro, cinco, seis, siete y ocho de julio a partir de las diecisiete horas, excepto el siete de julio que comenzó a las quince horas cerrándose de madrugada en torno a la una de la mañana y con unos horarios más amplios los días seis y siete de julio donde se cerró a las cinco horas. En ese Centro de Coordinación estaba la Coordinación General de Seguridad y Emergencias, Cuerpo de Bomberos, Policía Municipal, SAMUR, Protección Civil, Agentes de Movilidad, también hubo un despliegue importantísimo de Agentes de Movilidad, SAMUR Social, SELUR, Cuerpo Nacional de Policía, Empresa Municipal de Transportes, Cercanías Renfe, Metro de Madrid y SUMA. Además, en los días citados se reforzó la central de comunicaciones del CISEN con un efectivo más con el fin de que un operador de emergencias se integrara en el CEDECOR con el personal de la escala técnica que estando fuera de su jornada laboral fue asignado para incorporarse al mismo reforzando la cobertura técnica de la guardia. Es a través de esa persona la coordinación de las llamadas específicamente para bomberos y, en todo caso, cada día lo que había en el Centro de Coordinación es un *briefing* táctico objeto de planificar el servicio de operativos muy distintos cada día, los conciertos eran en escenarios distintos, unos con más repercusión que otros, un día había la gran manifestación y otros días simplemente había actividades musicales etc. En cuanto al dispositivo de SAMUR se preparó un dispositivo de hospitales de campaña como todos los años, en cada una de las plazas donde había escenarios y por lo tanto actuaciones con previsión de aglomeración de masas, de modo que el miércoles trabajó en las plazas de Sol, Rey y Pedro Zerolo. A partir del jueves se añadió Plaza de España

y el sábado, que sin duda alguna fue el día más complicado porque los otros son de una intensidad más razonable, se tuvieron cuatro hospitales de campaña además de otros cuatro durante el recorrido de la gran manifestación y organizando también un carril de emergencias desde Atocha hasta el final de la manifestación que permitiera la evacuación en cualquier momento. En total hubo cuatro kilómetros de carriles de emergencia contando también con Gran Vía. El domingo ya solo hubo dos hospitales de campaña en Pedro Zerolo y en plaza del Rey, también se ordenó un dispositivo que se llama de "Reacción de respuesta" ante posibles disturbios urbanos, en respuesta ante posibles incidentes con múltiples víctimas que se organizó pero que por suerte no hubo que utilizar. Se coordinaron con CISEMI, con el 112 de Pozuelo, hubo coordinación con Cuerpo Nacional de Policía y SUMA en todo momento y también por el nivel de alerta en la que nos encontramos el SAMUR creó un plan específico de respuesta ante catástrofes que tampoco tuvo que utilizarse. En todo caso, los datos de asistencia son muy semejantes a otros años, cuatrocientas sesenta y nueve asistencias, cincuenta y nueve traslados, un total de siete pacientes graves, es decir, se está hablando de unos niveles semejantes a otros años. El sábado, que es el día que más niveles alcanza, hubo trescientos ocho. Respecto a la pregunta del Grupo Municipal del Partido Popular entiende que va por la exención de niveles sonoros. Explica que la exención de niveles sonoros que se hace para eventos de interés especial para la ciudad como es el MADO es una exención prevista y que se actúa con arreglo a la legalidad, es una exención de niveles sonoros semejante a la que se hace con las Fiestas de la Paloma, solo que el MADO no es una fiesta patronal y por ello no se rige por las mismas ordenanzas y hay que buscarle un encaje legal específico. En un momento dado hubo ese debate, también lo hubo en esta Junta Municipal, si asimilarlo o no, cómo se hacía con un evento que eran unas fiestas populares de Madrid pero que son de iniciativa social, el Ayuntamiento de Madrid no es el principal organizador, ahí hay un campo complicado. En cuanto a la evaluación que hace el equipo de Gobierno es muy positiva, por ahora no han hecho la municipal, cree que se hará el lunes que viene, la ha hecho AEGAL que es la principal organización empresarial organizadora y muchos colectivos. Los colectivos valoran tanto la programación de toda la semana, no sólo la de carácter lúdico festivo sino la que tenía más encaje cultural en los principales centros culturales y en otros tipos de eventos pues muy positivamente y AEGAL ha hecho una valoración económica que se ha reflejado en los principales medios de comunicación muy positiva, semejante o incluso en algunos momentos casi mejor a la del año pasado. BBVA en el análisis que hace de cajeros planteaba un incremento de gasto en el centro de la ciudad de un quince por ciento durante este fin de semana, AEGAL planteaba un impacto de doscientos millones. Comenta que sobre los datos tiene sus dudas, pero cree que cada vez los ayuntamientos trabajan mejor los datos, pero parece que el impacto hostelero y comercial fue importante. Es un evento que cada día va a más, que tiene molestias, sin duda para la ciudadanía, pero cree que ninguna organización política de este Ayuntamiento se plantearía ni modificarlo sustancialmente, teniendo en cuenta el nivel de atractivo, el nivel de impacto que tiene para la ciudad, no solo económico también de proyección de una imagen de la ciudad vinculada a los derechos humanos, a la diversidad, una imagen muy interesante de cara al exterior y que ha funcionado dentro de lo razonable. Igual había quien tenía dudas o tenía otras intenciones, pero el evento funcionó muy bien gracias al Cuerpo Municipal de Policía, gracias al Cuerpo Nacional de Policía, SAMUR, Agentes de Movilidad, Bomberos, a todo el personal de emergencias y por supuesto al personal de limpieza. Se volvieron a contratar mil ciento y pico baños químicos, que serán pocos, pero antes no había, el año que viene podrán ser dos mil pero son pasos importantes que se van dando en

términos de limpieza. Obviamente, y esto no puede extrañar a nadie, un evento de este tipo tiene un impacto en limpieza, no sobre la zona sino en reorganización de los servicios de limpieza y de emergencia en toda la ciudad durante varios días e incluso sobre la semana siguiente pero esto ha sido así siempre y también pasa con más asuntos como por ejemplo son las Fiestas de la Virgen de La Paloma.

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, agradece al Concejal Presidente las explicaciones que ha dado. Indica que había planteado una comparecencia para que el Concejal explicara sobre todo el operativo de Seguridad y Emergencias, en la alocución ha hablado de muchas cosas pero poco de lo que le ha pedido. En cualquier caso, lo primero que quiere hacer es agradecer a la Policía Municipal, a la Policía Nacional, a los servicios de emergencia, servicios de limpieza, SAMUR, a los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento y de todas las instituciones que han hecho posible este cuarenta Orgullo, este MADDO dos mil dieciocho y también a los miles de voluntarios que han contribuido a que un año más esta fiesta reivindicativa por los derechos LGTBI haya sido un éxito. Hace una valoración positiva, pero lo que sucede es que lo que le ha pedido al señor Concejal es que les cuente un poco lo que ha pasado con la policía y con los servicios de emergencia, parece ser que hay una enorme inquietud y desacuerdo, un disgusto, de buena parte de los agentes de policía porque se les hurtan derechos y entonces parece contradictorio que una fiesta que pretende reivindicar fundamentalmente, más allá de su carácter lúdico que también lo tiene, la diversidad, los derechos del colectivo LGTBI y en definitiva la igualdad de derechos para todos, pues les parece triste que se haga a costa de los derechos laborales de ciertas personas y especialmente de los miembros de la policía y de los servicios de emergencia. Cree que recortando derechos, obligándoles a hacer jornadas laborales casi esclavistas, suprimiendo sus libranzas, se compadece poco esa actitud con esta fiesta que es la fiesta que pone en valor de los derechos humanos tanto del colectivo LGTBI como los de todos. Es una fiesta absolutamente fundamental. Madrid más allá de las cifras económicas que sin duda son muy buenas le repercute muy positivamente porque da una imagen de ciudad abierta, es la imagen que al Grupo Municipal de Ciudadanos le gusta porque está a la vanguardia de la defensa de los derechos y una ciudad que invita a que a los diferentes, distintos, diversos que somos todos, se sientan a gusto y por tanto, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía la van a apoyar siempre, lo que quieren hacer es una crítica de cómo el Ayuntamiento de Madrid trata a los trabajadores que velan por nuestra seguridad, que hacen posible que esa fiesta de los derechos y libertades de todos sea un éxito. Considera que explotándolos, maltratándolos y careciendo de sensibilidad con ellos se hace un homenaje muy singular, muy negativo en definitiva a lo que es esa jornada. Quiere señalar también que más allá de que la celebración ha ido muy bien para todos nosotros, pero le ha ido muy mal a aquellas personas que han hecho posible que les haya ido muy bien a todos, en ese sentido reconoce que esto es una cosa compleja y que el operativo ha de ser sin duda algo complicado y difícil de poner en marcha, pero no cree que esté de más y por ello lo solicita al Ayuntamiento y al Concejal Presidente que tenga un poco de sensibilidad con los policías, con los agentes, con los trabajadores públicos que han hecho que esa jornada o esas jornadas sean pacíficas y que se hayan desarrollado con total normalidad. No ve la razón por la cual no se les ha mimado un poco, no se les han facilitado ayudas, servicios, espacios de descanso, una simple botella de agua. La sensibilidad del Ayuntamiento respecto a la policía y los servicios de emergencia deja mucho que desear, eso está ahí y se puede no ver como la limpieza de la

ciudad, sabe que hay vocales vecinos que piensan que se pueden comer sopas en el suelo y eso es algo subjetivo y esa subjetividad es la de algunos, deja claro que nunca las comería, son subjetividades. Lo que sucede es que la seguridad tiene aspectos objetivos pero también tiene aspectos subjetivos, desde el punto de vista subjetivo no va a hablar de subjetividades ya que se ha hablado mucho en este Pleno y no quiere que se alargue demasiado, pero desde el punto de vista de la objetividad el tener agentes cansados, desmotivados, cabreados no es lo mejor y se corren unos riesgos innecesarios que gracias a Dios no se han traducido, ni cristalizado, ni plasmado, pero se corren unos riesgos objetivos que no se deberían correr. Quiere terminar su intervención destacando esa falsa sensibilidad del Ayuntamiento de Madrid y especialmente el Concejal responsable de la policía, que no es el señor García Castaño, con los agentes y proponerles o sugerirles ya que no quiere dar lecciones a nadie, que en lo sucesivo, si es posible, tengan un poquito de sensibilidad, esa sensibilidad social, esa sensibilidad social de la que ustedes alardean tanto con aquellas personas que hacen posible que esta fiesta de la diversidad sea un éxito para todos nosotros. Finaliza dando las gracias.

D. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista hace mención a que por fin, ya que aunque parezca increíble no se había hecho hasta ahora, el Gobierno de España ha declarado el día veintiocho de junio como Día Nacional del Orgullo, el cual es motivo de satisfacción para todos y todas. En ese sentido, ha querido hacer un reconocimiento a esa medida que era muy obvia pero que realmente ningún gobierno había afrontado y había realizado hasta ahora. Centrándose en el debate que se estaba planteando comenta que hay una parte del debate que le cuesta un poco, de hecho incluso ha tenido oportunidad de debatirlo en algún medio de comunicación, hay un mensaje subliminar que están lanzando tanto el Partido Popular como Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que le parece muy peligroso y una responsabilidad política muy fuerte, y es que a partir de un conflicto laboral entre un colectivo, que en este caso es la Policía Municipal, y la institución, que en este caso es el Ayuntamiento que sería la patronal, se están lanzando una serie de dudas sobre la seguridad que sufrimos o la seguridad que pueden tener algunos eventos en la ciudad de Madrid. Sobre ese mantra se han hecho declaraciones tanto en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid como en algunos medios de comunicación por parte de los Portavoces tanto de Ciudadanos como del Partido Popular que es muy peligroso porque es irreal absolutamente, ya que le consta que entre Delegación de Gobierno y Ayuntamiento de Madrid se ha cubierto perfectamente la seguridad en este MADO del año dos mil dieciocho como no podría ser de otra manera. Nunca tuvo dudas de la profesionalidad de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado a todos los niveles, que han garantizado totalmente la seguridad, con lo cual ese tipo de mensajes les parecen peligrosos y provoca una situación complicada. Evidentemente dentro del conflicto laboral lógicamente todos los trabajadores ejercen sus diferentes métodos para que en un momento dado realizar algún tipo de presión de cara a conseguir un convenio colectivo. Recuerda que el Partido Socialista siempre ha defendido el convenio colectivo como la herramienta básica y que se debe reforzar, cosa que la última reforma laboral eliminó en parte. El Partido Socialista quiere, estar seguro de ello y por ese motivo animan tanto a los sindicatos policiales como a la administración, que en este caso es el Ayuntamiento de Madrid, a plantear que hagan una negociación colectiva lo mejor posible y que cierren un acuerdo lo antes posible. Sí creen que es negativo que ese acuerdo no esté cerrado, ha habido un conato de acuerdo, pero que fue rechazado en referéndum por la Policía Municipal, por la gran mayoría de los agentes del Cuerpo y eso implica que tienen que volver a sentarse en la mesa y ponerse

otra vez a negociar. Pero no considera lógico que a partir de una negociación colectiva, que es una cosa de lo más normal, se plantee ese mantra de duda de cuestionar la seguridad en un evento en el cual participan cientos de miles de personas..., e incluso lo han hecho algunos compañeros del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanos en el Ayuntamiento de Madrid, en este caso la señora Begoña Villacís. Es un discurso muy peligroso, que puede generar inquietud y que deteriora la marca Madrid, cuando muchas veces se habla de ser patriotas, nacionalistas, se tiene que defender lo nuestro, y, en este caso, la celebración del Orgullo es una cuestión que es una simbología de Madrid por todo lo que representa a nivel de derechos civiles, es uno de los grandes logros y uno de los grandes eventos de nuestro país. Pero poner dudas la seguridad, que esa duda se transmita en medios de comunicación y que eso pueda llegar tanto a turistas que nos quieren visitar como a los vecinos y vecinas de Madrid es una irresponsabilidad política muy importante. Respecto a lo que es el Orgullo en sí mismo se puede mejorar, es cierto que se puede mejorar en limpieza, diferentes dispositivos que se realizan, ubicación de los urinarios y etc. De hecho el Grupo Municipal Socialista hizo algunas reclamaciones con algunas ubicaciones de urinarios que estaban molestando a vecinos, se ponían delante de portales y similares, también tienen que decir que todas las reclamaciones que hicieron se resolvieron, pero sí es verdad que es un evento muy fuerte, hay una amplitud de mejora potencial muy fuerte. También es verdad que la situación se complica por el alargamiento de días aunque sea por temas de fechas, recuerda que ya se comentó en el Pleno del Distrito cuando el Grupo Municipal del Partido Popular trajo una proposición sobre el acceso al parking de la Plaza Pedro Zerolo, pues evidentemente cuantos más días tiene el evento, más afección tiene para los vecinos. El Partido Socialista cree que tiene que ser un Orgullo sostenible y eso significa que el número de fiestas no sean demasiados, consideran que también se pueden hacer otro tipo de actividades que no estén solamente relacionadas solo con el ocio nocturno sino de tipo culturales, charlas y etc., es decir, otro tipo de situaciones que tienen muchas menos afecciones para los vecinos y que también ayudan un poco a la concepción de transmitir una serie de sensibilización de los problemas LGTBIfobia y de concienciación. Por tanto, el Grupo Municipal Socialista cree que en ese sentido se puede ir a otro modelo de Orgullo más sostenible, con la participación más activa no solo de un punto de vista de organización por parte de AEGAL sino una participación más activa de colectivos que pueden dar lugar a una mayor organización y a hacer una cosa un poco más constructiva. Al Partido Socialista siempre le ha preocupado y lo ha comentado varias veces el que se centre exclusivamente en un ocio nocturno y en la fiesta, aunque entienden que el fin de semana tiene que ser ocio nocturno y fiesta porque somos latinos, nos gusta y es una parte de reivindicación de la fiesta, pero también es verdad que sería importante o muy razonable que se utilicen otro tipo de ingredientes para hacer que el cóctel final de lo que es el Orgullo en su globalidad sea una cosa mucho más potente y que realmente permita también recuperar un poco las primeras manifestaciones y el espíritu inicial que había que era reivindicativo, constructivo y realmente hacer extender una serie de derechos civiles a un colectivo que históricamente ha sido discriminado. La concepción global del Orgullo es satisfactoria, creen que ha salido una fiesta y una semana que ha sido muy razonable, y la gente ha salido contenta. Es cierto que les preocupa y tienen que preocupar las afecciones que provoca a los vecinos de Centro y, sobre todo, al entorno de Chueca y similares porque es verdad que son afecciones muy importantes. El Partido Socialista siempre ha defendido que eso se haría en la medida que se hiciera más participativo, hacer a los vecinos más corresponsables de las fiestas junto al resto de colectivos y que el Orgullo tuviera un componente mucho más sostenible y que realmente se pudieran

hacer otro tipo de actividades. Respecto a la excepción de niveles sonoros explica que es una cosa que se planteó en su momento en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid y tiene cierta lógica que para una fiesta de este estilo haya una cierta excepcionalidad, porque si no evidentemente se entiende por todos que tanto la manifestación como algunos conciertos que se realizan los niveles de ruido, como cualquier fiesta de entorno popular, deben ser razonables. Pero aún insisten que se puede ir a otro modelo que tiene otra lógica y otras variables, intentar que la fiesta este más relacionada con ocio, con otro tipo de actividades y que sea un poquito más localizada, más pequeña y se dé un espacio político y de participación a otro tipo de colectivos que realmente se lo merecen y pueden enriquecer lo que es la fiesta. Volviendo al inicio de la intervención señala que también le parece muy importante que se respete lo que es la negociación colectiva, un proceso de negociación entre los sindicatos representativos de la Policía Municipal y el Ayuntamiento de Madrid. Evidentemente el Ayuntamiento de Madrid, que el Grupo Municipal Socialista lo ha denunciado, ha hecho errores con la gestión de algunos asuntos con la Policía Municipal, pero hay que ser respetuosos con los procesos de negociación y en ese sentido confía plenamente en los sindicatos representativos de la Policía Municipal, ahí se puede hacer una labor importante para conseguir al final un proceso de negociación colectiva como en cualquier otro tipo de administración del Estado o de empresa y, sobre todo, ahí sí es importante que los partidos políticos tengan una postura seria, de respeto a la negociación colectiva. Además hay que evitar intentar instrumentalizar algunas deficiencias o cosas que se han visto con la Policía Municipal y no alimentar un conflicto entre la Policía Municipal y el Ayuntamiento de Madrid. Concluye su intervención dando las gracias.

D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, comienza dando las gracias al Concejal Presidente y señala que desde el Grupo Municipal del Partido Popular lo primero que quieren hacer es manifestar todo el apoyo y respeto hacía una fiesta reivindicativa del colectivo LGTBI que tiene todo el apoyo y consideración de su partido. El Partido Popular está en contra de cualquier tipo de discriminación, apoyan el derecho a la libre condición sexual de todos los ciudadanos. Por eso, porque un evento de estas características nace precisamente para defender los derechos de las personas y en contra de cualquier tipo de discriminación, les ha parecido muy sorprendente que la noticia discriminatoria del Orgullo de este año haya sido precisamente la exclusión de la manifestación al Presidente de la Comunidad de Madrid, Ángel Garrido, que curiosamente copresenta el folleto de las fiestas del Orgullo con la Alcaldesa Manuela Carmena, en ese sentido agradecer la solidaridad recibida por parte de la Alcaldesa y rechazar lo que le parece que es una politización del Orgullo que pretenden hacer algunos partidos y algunos colectivos para precisamente hacer lo contrario a lo que defienden, que es discriminar a alguna formación política. En cualquier caso, el Grupo Municipal Popular sí quisiera en esta intervención, puesto que coincide en algunas cosas de las que se han dicho, hacer valer la voz de los vecinos del Distrito Centro puesto que supone una autentica expropiación de los derechos de los vecinos que viven en el Distrito y específicamente en el barrio de Chueca porque el programa ha sido demasiado extenso y se ha ido alargando en el tiempo. Precisamente el milagro de la convivencia tiene que ser el intentar conciliar los derechos de todos, de los que quieren celebrar y vienen a Madrid: visitantes, gentes de Madrid que quieren celebrar y participar en las fiestas del Orgullo y de los vecinos que viven en el Distrito Centro y que no tienen por qué ver afectada de una manera radical sus condiciones de vida. Seguramente el modelo de fiestas del Orgullo ha hecho que se anteponga el interés de los que participan en la fiesta frente a los vecinos del Distrito y al Grupo Popular

le parece que es equivocado e injusto, porque el modelo del Orgullo de Madrid no es el mismo del modelo de Orgullo de otras ciudades. En San Francisco también se celebra, tiene mucha tradición, pero no se hace a costa de perjudicar gravemente la convivencia y el derecho al descanso, y a poder desarrollar su vida de una manera normal a los vecinos del centro de la ciudad. Dentro de poco va a empezar el Mad Cool que también va a tener a miles de personas que van a participar en este gran evento de Madrid y de fuera de Madrid, y esto se va a hacer sin expropiar los derechos de los residentes durante toda la celebración. El señor Concejal sabe que las asociaciones de vecinos del Distrito y concretamente la Asociación de Vecinos de Chueca se ha quejado y se seguirá quejando durante muchísimo tiempo del modelo de celebración del MADO. Ellos critican que las fiestas se organizan en régimen de monopolio por una determinada asociación o colectivo, luego también que se concentren los eventos y las actividades en el Distrito Centro y en algunas plazas y zonas donde realmente las molestias a los vecinos son casi imposibles de evitar. El tema del aparcamiento de Vázquez de Mella que aunque trajeron una proposición recuerda que se votó en contra, lo curioso es que después se hizo por parte del equipo de Gobierno una flexibilización de las condiciones de acceso al aparcamiento. Se alegran que les rechacen las proposiciones pero que al final lo que están pidiendo se lleve a la práctica. Comenta que lo del cordón sanitario siempre le ha dado mucho "repelús", pero no sabe por qué a algunos grupos políticos les encanta practicarlo contra el Partido Popular. Luego si les hacen caso les da igual, lo importante es que al final los problemas de los vecinos si no se resuelven al cien por cien por lo menos se minoren. El señor Concejal sabe que durante estos días que ha durado el Orgullo los vecinos han vivido ruidos insoportables, excrementos, vomitonas, orines e hileras de baños químicos que se ponen y que en muchas ocasiones se han colocado en las puertas de las casas de los vecinos y que lógicamente les ha generado muchísimas molestias y restricciones de tráfico... El Grupo Municipal del Partido Popular está en contra de que se haya eximido la Ordenanza General del Medio Ambiente Urbano en cuanto al tema del ruido porque durante las fiestas del Orgullo, el Partido Popular hacía un uso flexible y tolerante de esa Ordenanza, es cierto que a veces se ponían denuncias y sanciones de las que tiene la sensación que ni se pagaban, ni materializaban pero al menos había una Ordenanza en vigor y eso hacía que muchas veces las molestias se pudieran aminorar. Cuando al final la Ordenanza y los niveles sonoros se eximen completamente lo que hay es una barra libre en favor del ruido que al final tiene consecuencias muy negativas para los vecinos, que es de los que nadie se acuerda y desde luego en las intervenciones de los Grupos Políticos de hoy nadie se ha acordado. En cualquier caso, también quieren criticar el dispositivo de seguridad del que ya se ha hecho mención o mejor dicho el no dispositivo de seguridad porque cuando se pone un dispositivo de seguridad absolutamente raquítrico, cuando hay una aglomeración de tantísima gente, al final lo que sí se está haciendo es poner en peligro la seguridad de todos, de los participantes y también de los vecinos que viven. Se dirige al señor Dávila para indicarle que no critique que el Grupo Municipal del Partido Popular ponga el dedo en la llaga, porque esa llaga ha sido existente y tener dieciséis horas a agentes prestando servicios no es normal. Podría leer aquí la carta que se ha hecho pública de un Policía Municipal que es muy gráfica de lo que han vivido. Estar doce horas en filtro de control de entrada a las fiestas sin agua y sin un relevo, es lo contrario de lo que tiene que ser un dispositivo de seguridad porque lógicamente además de tratar en condiciones de semiesclavitud a los policías municipales, además al final si les pasa algo las personas que se encuentran en el evento, aquellos no están en condiciones de poder actuar al cien por cien y eso todo el mundo lo entiende. El punto culminante llegó el domingo uno de agosto en el barrio

de Chueca, recuerda que en la plaza de Chueca y del Rey que estaban absolutamente llenas de gente, hubo un momento crítico de seguridad ciudadana para el cual solo había en todo el barrio cinco patrullas y diez policías. Ahí había personas practicando botellón, bebiendo alcohol en la calle y consumiendo drogas; hubo una situación que los medios de comunicación han reflejado y les parece absolutamente impresentable, la cual se podía haber evitado si el equipo de gobierno hubiera tenido una dotación de policías municipales mínima para un evento de estas características. En cualquier caso, si a esto se le añade las interminables obras del barrio de Chueca que siguen y siguen, porque ustedes no son capaces de terminar unas obras, en el año dos mil diecisiete ustedes las presupuestaron por cuatro coma dos millones de euros y ejecutaron novecientos ochenta y cinco mil euros, en el año dos mil dieciocho han presupuestado uno coma ocho millones y solamente llevan ejecutados ochocientos diecisiete mil, el cuarenta y cinco por ciento, desconoce cuándo se terminarán las obras, pero les parece que duran demasiado y ahí también tiene ustedes mucha responsabilidad. Al Grupo Municipal del Partido Popular les parece que el MADO se puede mejorar, incluso su diseño y concepto, también se puede intentar extenderlo al ser un evento de ciudad y por ello no le parece lógico que solo lo tengan que soportar los vecinos del Distrito Centro y desde luego se puede planificar un dispositivo de seguridad mucho mejor de lo que se ha hecho.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, no va a hablar mucho por el respeto a los compañeros que están negociando el convenio que se está acordando ahora, con el máximo respeto a los policías que estuvieron en los operativos. Tampoco es quién para dar lecciones morales de cómo tienen que reivindicar o no los sindicatos policiales, apoya a multitud de colectivos en lucha, cree que el equipo de Gobierno será el menos indicado para decir lo que tienen que hacer o no, tendrá sus opiniones pero desde luego no va a dar ninguna lección moral en absoluto. Los dispositivos tanto de Policía Municipal como Policía Nacional y el resto de emergencias eran más que suficientes. En cuanto días, hay más operativo a partir del miércoles del Orgullo. En Chueca siempre ha habido una acumulación de gente grande, no es alguno nuevo, ha sido así toda la vida. Otra cuestión es sí en ese momento se hacía sin ordenar y ahora se ordena, se monta el dispositivo y eso puede aparecer más aparatoso, pero la fiesta está montada. Otra cosa es que ahora se le dé un soporte de emergencia y de hospitales de campaña..., que es lo que hay que hacer. Se puede plantear otra cuestión y decir que se va a tener a la policía puesta para que no se entre porque había gente bebiendo en la calle y para evitar eso en Chueca durante el Orgullo haría falta un dispositivo policial de un tamaño considerable porque no es fácil ni conveniente. Se puede ir avanzando, hay cosas que se han ido haciendo, ya solo hay un escenario en Chueca que es Plaza del Rey, el pregón se ha llevado a la plaza de Pedro Zerolo por los problemas de la plaza de Chueca y se han llevado escenarios fuera del ámbito a Plaza de España e incluso a Sol, que era un escenario que planteaba Policía Municipal y todos los servicios de emergencias porque desconcentraba y hacía un perímetro más amplio y permitía operar mejor a los servicios de emergencia, poco a poco se van haciendo cosas y mejorando cuestiones. Sí que hay una ampliación del programa cultural, hay una ampliación de los centros culturales municipales, de otros ámbitos y de otras instituciones culturales que hacen cosas desde el día veintiocho en adelante, pero los días de más fiesta en Chueca vienen a ser los mismos que eran, otra cosa son los dispositivos de seguridad que se organizan. El año pasado también hubo escenarios todavía más lejos como en Alcalá, pero no es fácil por más que se vayan situando escenarios todavía más lejos del barrio, puesto que hay una tendencia natural a ir hacia el barrio de Chueca, es complicado de gestionar por más que

se quiera, comprobando el mapa de donde se han ido poniendo las cosas se puede ver claramente cuál ha sido la intención, pero parece que no es fácil. En cuanto a la exención de niveles sonoros piensa que ha sido una forma de darle una cobertura legal a lo que pasaba todos los años. Siempre había superación de límites sonoros, todos los años había multas, no se sabía que pasaba con las multas, no se sabía que pasaba con los límites y de lo que se trata es de intentar ordenar un poco la situación para dar una cobertura más razonable. Es absolutamente loable la labor que han hecho los policías que han estado en los operativos y respecto a la negociación del convenio no le toca hablar. Sobre los métodos y planteamientos que hagan los sindicatos de policía para negociar su convenio desde luego no va a hacer ningún juicio de valor y no va a dar ninguna lección a nadie.

Preguntas

PUNTO 12. Pregunta nº 2018/0722007 de D. Julio Alonso Leal, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer: *¿Qué autorizaciones para la realización de eventos ha concedido esta Junta Municipal en el período 2015-2017 a la Asociación Campo de la Cebada, además cuántas actuaciones y de qué tipo ha llevado a cabo la Policía Municipal en el solar de la Cebada?*

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, da por formulada la pregunta.

El Coordinador del Distrito Centro, comienza informando de las autorizaciones que se han concedido en el período 2015-2017 a la Asociación Campo de la Cebada y una vez consultados los datos en el Negociado de Autorizaciones informa que no consta ninguna. Respecto a las actuaciones y el tipo de las mismas llevadas a cabo por la Policía Municipal indica que no se tiene categorizado este solar de la plaza de la Cebada, pero que sí son conscientes de denuncias y quejas por ruido. Así mismo informa que esas quejas han finalizado coincidiendo con el fin de la cesión del solar, que fue otorgada en el año dos mil doce a la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que le acaba de dejar sorprendidísimo la contestación que ha realizado el Coordinador del Distrito. Es decir, esta Junta Municipal no ha dado ninguna autorización a la Asociación Campo de la Cebada desde el año dos mil quince al año dos mil diecisiete, pero todos somos conscientes que en ese solar se han realizado conciertos, actuaciones, cine u fiestas, vulnerando la ZPAE y si se está diciendo que la policía no ha actuado cuando han llamado los vecinos porque estos han llamado por teléfono a la policía y esta se ha presentado en este recinto y se le han enseñado autorizaciones ¿de dónde venían esas autorizaciones que se les ha presentado o es que la policía ha hecho mal su trabajo? porque los vecinos han estado molestos con determinadas actividades que se han realizado en el Campo de la Cebada. Comenta que no entiende nada. ¿Qué autorización se enseñaba a la policía? por qué se les enseñaba una autorización porque cuando se hace una excepción a la ZPAE es obligatorio que quien dé esa

autorización sea el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, pero ¿ha dado el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad algún tipo de autorización para saltarse la ZPAE en determinadas situaciones? Parece ser que tiene que ser el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular el que tenga que contestar a esta Junta Municipal y la respuesta es no. El Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad no ha autorizado ninguna excepción a la ZPAE en el Campo de la Cebada, y sin embargo ¿quién autorizó la II Gran Kermés Mexicana, en pleno centro de Madrid? Hubo lucha libre, mariachis, electro cumbia, rifas, concursos, juegos infantiles, castillo hinchables, juegos para adultos, cerveza de mercadillo, tarotistas, toques eléctricos, micheladas y aguas..., ¿ustedes han consentido esto en el Campo de la Cebada?, ¿han consentido que los vecinos del Campo de la Cebada tengan que soportar esto hasta que se ha terminado la concesión este tipo de situaciones?, ¿quién ha dado autorización para esta fiesta mexicana, quién ha dado autorización para el cine de verano del día cuatro de julio de dos mil diecisiete, del día veinticinco, del día veintiséis, del día diecinueve, del día doce y del día cinco? Y esto es con amplificación. ¿Quién ha autorizado esto en el Campo de la Cebada? ¿Esta Junta Municipal no lo ha autorizado? y ¿esta Junta Municipal no ha sido capaz de actuar en defensa de los intereses de los vecinos del Distrito?, ¿esta Junta Municipal ha consentido que los vecinos del Campo de la Cebada hayan tenido que cambiar sus ventanas invirtiendo una cantidad de dinero determinada porque no podían soportar el ruido que se montaba en el Campo de la Cebada?. ¿Cuál es la responsabilidad señor Concejal?, ¿cuál es la responsabilidad de los señores del Partido Socialista? que han votado constantemente en contra de las proposiciones que ha traído el Partido Popular a esta Junta Municipal para que no se vulnerasen los derechos de los vecinos. Finaliza su intervención dando las gracias.

El Coordinador del Distrito Centro, insiste que la Policía Municipal hace mención a denuncias, quejas e intervenciones desde el año dos mil doce hasta el año dos mil diecisiete que es exactamente el período de vigencia de la cesión que otorgó el Área de Gobierno de Economía y Hacienda, por entonces dirigido por la señora Dancausa y que finalizó el quince de diciembre del año dos mil diecisiete. Desde ese momento no ha habido por parte de policía intervención porque no ha habido quejas ni denuncias sobre ruido en esa zona.

PUNTO 14. Pregunta nº 2018/0722066, de D. Julio Alonso Leal, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer: *¿Cuáles son las causas que han motivado la reducción de aceras en la calle Augusto Figueroa después de las eternas obras de reurbanización?*

D. Jorge Gómez Soler, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, da por formulada la pregunta.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, indica que se están haciendo obras en doce calles del barrio de Chueca donde lo que se ha intentado ha sido redistribuir el espacio entre calzada y acera para intentar ganar todo el espacio posible para el peatón, además de hacer plataforma única y espacios de coexistencia. Precisamente la calle Augusto Figueroa es la calle donde no hay plataforma única o no en toda la calle y su configuración actual es la que más se parece a su estado previo. En el estado inicial tenía un ancho de tres metros con aparcamientos en línea cuya anchura no llegaba a los dos metros, pero el número de tráfico existente y su importancia para la carga y descarga del mercado y de otros muchos comercios de la zona, además del tipo de camiones que cargan no solo para el mercado sino también para la hostelería

de la zona y para el comercio de la zona, ha hecho que se haya llevado a una anchura de tres coma cinco metros que parece más acorde con ese tipo de vehículos. De igual forma los aparcamientos se han construido con el ancho mínimo permitido de dos metros, una vez que se reforma una calle aunque antes hubiera aparcamientos de menos de dos metros que no cumplieran la actual normativa, tienes que ajustarte a la actual, y el tres y medio es lo que los técnicos y bomberos planteaban en esa calle, ya que iba a tener una función más distribuidora que el resto de la zona. El ancho de la acera también es muy dispar en toda la calle, el ancho de la acera en el número veintisiete de la calle era de dos con cero seis metros y enfrente medía cuatro con sesenta y cinco metros o en el número treinta y nueve que medía cuatro con cuarenta y dos metros y en frente medía dos coma diecisiete metros. Las obras han intentado reducir esas diferencias haciendo las calles más similares para el uso del peatón y todo ello ha conllevado que en algunos tramos haya disminuido la acera y en otros haya aumentado, intentando hacerla más homogénea, dando una función y configuración a la calle Augusto Figueroa que no es exactamente la que tienen el resto de calles.

D. Jorge Gómez Soler, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, explica que el motivo de traer la pregunta ha sido porque han recibido por parte de vecinos de esta calle una carta firmada por cuarenta de ellos y en especial de los vecinos de la manzana que hay entre el número treinta y nueve y cuarenta y uno, en el que la acera ha pasado de ser de cuatro metros y medio a dos con ochenta y cinco metros. Los vecinos le han solicitado al Grupo Municipal del Partido Popular que transmitan la preocupación que tienen, ya que es una zona bastante conflictiva y donde hay un restaurante que tenía una terraza que ahora no se puede poner y había muchos pasos de invidentes que acuden al edificio de la ONCE que está en esa zona, y además se junta con temas de barrenderos que van con los carros al punto limpio que hay allí y los propios vecinos que no encuentran espacio para pasar. Por todo lo anterior han hecho una instancia para intentar que les reciba el responsable del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para ver por qué hay una política de votar que las calles tengan las aceras más anchas y al final se acaban estrechando en los pasos donde realmente es necesario.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que hará lo posible por facilitar esa reunión. Entiende que el trabajo técnico está bien hecho, pero si hay posibilidades de mejorar la configuración se intentará, sabiendo siempre que la calle Augusto Figueroa es la única calle que no lleva plataforma única y que por la función que tiene de carga y descarga debe tener acera y calzada diferenciada, pero en todo caso merece la pena tener esa reunión.

PUNTO 15. Pregunta nº 2018/0728018, de D. Julio Alonso Leal, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *¿Cuál es la razón por la que el contrato de servicios “Organización y Desarrollo de las Fiestas de San Cayetano, San Lorenzo y la Virgen de la Paloma 2018” se ha tramitado por la vía de urgencia, cuando se trata de las mismas fiestas que se celebran en el Distrito Centro año tras año?*

D. Rodrigo Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, comienza dando las buenas tardes y recordando que en el pasado Pleno del mes de junio su grupo municipal trajo una iniciativa para preguntar sobre la organización

de las Fiestas de San Cayetano, San Lorenzo y Virgen de La Paloma. En su intervención consultó sobre la publicación del Contrato de Servicios que en años anteriores se venía tramitando para dotar de infraestructuras a las fiestas y se les indicó que se había publicado en la plataforma de contratación del sector público y que estaba en fase de licitación. Revisado el expediente, aprecian que el contrato se ha tramitado por procedimiento de urgencia, procedimiento que tiene un carácter excepcional y que debe estar justificado por necesidad inaplazable y por razones de interés público. Lo justifican diciendo que la fecha de celebración de las fiestas es inaplazable ya que según dicen viene determinada por los santos, esto parece ser que es algo nuevo que se ha producido este año, no sabe si hace años había cosas que eran comunes en las fiestas del Orgullo Gay, pero éstas de los santos igual son más recientes. Esto se ha producido y el anuncio de licitación se publica el siete de junio y se les da a las empresas licitadoras ocho días, seis días hábiles, para ver los pliegos y preparar sus ofertas. Los pliegos de las fiestas son muy fáciles ya que tienen actuaciones, las empresas lo pueden preparar de una forma muy rápida. Lógicamente se presentan cuatro empresas, que son las empresas que suelen licitar a casi todos los concursos de cultura que se celebran y se vienen celebrando desde hace años en el Distrito, realmente les parece que es algo inexplicable y que lo que está haciendo el equipo de Gobierno es darle otra vez varias patadas a la Ley de Contratos evitando una mayor concurrencia.

El Coordinador del Distrito Centro, afirma que la preparación de las fiestas de este año comenzó especialmente pronto, con mucha antelación. En concreto, les consta que la primera reunión de la Comisión de Fiestas se celebró el cuatro de octubre de dos mil diecisiete, a la vuelta del verano y apenas a dos meses después de la finalización de la anterior. Lo cierto es que los acontecimientos presupuestarios han hecho imposible hacer una tramitación ordinaria, puesto que el anteproyecto en el que figuraba la partida presupuestaria con la que se pretendía contar, finalmente no se aprobó y que el Plan Económico Financiero del año dos mil diecisiete-dos mil dieciocho, aprobado en diciembre, finalizó con un nuevo límite presupuestario que fue realmente notificado al Distrito el siete de marzo del año dos mil dieciocho. Es decir, que hasta esa fecha no se tuvo fehacientemente la disponibilidad presupuestaria para acometer la tramitación del contrato. Aun así, es importante destacar que se ha doblado el número de licitadores, puesto que este año se ha contado con cuatro empresas cuando el año pasado únicamente concurrieron dos.

D. Rodrigo Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, le parece que la respuesta no es muy convincente. Realmente ustedes saben muy bien que los que definen a dónde va el presupuesto cuando se hacen esas restricciones presupuestarias por causa del incumplimiento de la Regla de Gasto son los propios órganos de contratación los que tienen que hacerlo. En este caso, el Distrito sabía perfectamente que tenía que organizar unas fiestas, no lo tuvo en cuenta, ya que el equipo de Gobierno de Ahora Madrid no sabe gestionar adecuadamente y no fue consciente que ese dinero lo iba a necesitar. En segundo lugar, están hablando del siete de marzo cuando se aprobó esa dotación presupuestaria para poder tramitar, pero es que desde el siete de marzo había tiempo más que suficiente para definir unos pliegos y realizar este contrato de una forma ordinaria. Sobre todo, que no tiene por qué coincidir la tramitación administrativa del contrato con la tramitación presupuestaria, realmente no ve que haya excusa por ningún lado. Lo único que se ve es un ejemplo de la mala gestión que realiza el equipo de Gobierno de Ahora Madrid y que al final da

una idea de por qué no se terminan las obras, por qué se hacen la mitad de las cosas que se dicen y por qué en definitiva el Ayuntamiento no funciona.

El Coordinador del Distrito Centro, vuelve a insistir que una vez que les comunican cual es el presupuesto, cual es el límite máximo con el que se va a poder contar se carga en SAD las solicitudes de gasto y no es hasta principios de abril cuando finalmente se consigna el importe definitivo. Obviamente si no se sabe el presupuesto de licitación es difícil tramitar un contrato. No obstante, entiende que la tramitación legal por un procedimiento u otro no es lo destacable en unas fiestas, sino que año a año se va avanzando en dos criterios fundamentales que se tienen en el Distrito y son básicamente la colaboración Público-Social, la participación de comerciantes y vecinos en el modelo de las fiestas, y el desarrollo local que poco a poco se va intentando introducir sobre todo en las Fiestas de San Lorenzo.

PUNTO 16. Pregunta nº 2018/0730620, de D^a Elisabeth García Busnadiago, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer este año: *¿cómo será el Plan de acción para las personas sin hogar durante la campaña de verano?*

D. Vicente Gómez Aldea, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que la labor de los servicios del SAMUR Social va a ser con el mismo número de profesionales y con los objetivos establecidos desde la puesta en marcha de este operativo, y con una novedad importante que es la que va a introducir ahora en la respuesta, que tiene que ver con las medidas sobre olas de calor. Ahí hay diferentes intervenciones que se hacen buscando las medidas de control y seguimiento para también las personas con ciertas características, enfermedades preexistentes, enfermedades respiratorias crónicas, hipertiroidismo, obesidad mórbida, enfermedad mental, o que hagan uso de determinados fármacos, o situaciones de dependencia o invalidez, alcoholismo, mendicidad o trabajadores o deportistas al aire libre en horas de calor extremo. Como consecuencia de estos objetivos se establecen las siguientes medidas concretas a desarrollar en la Red Municipal de Atención a Personas sin Hogar: se realizan en los centros actividades informativas para los usuarios, para que ellos mismos desarrollen las correspondientes medidas preventivas como beber agua, evitar la exposición al sol en horas de máxima de radiación, evitar la realización de ejercicio físico en esas horas, etc. En todos los centros en las horas de máxima exposición al sol se procede a autorizar la permanencia en los mismos de aquellas personas que por razones sanitarias requieran un cuidado especial evitando su exposición al sol. Los equipos de calle desde el conocimiento de las personas sin hogar en la situación de calle y principalmente en relación a su estado de vulnerabilidad por su situación sanitaria y riesgo de agravamiento de la misma como consecuencia de la exposición al sol, realizarán un seguimiento más singularizado de estas personas e insistirán en ofrecer asistencia, cobijo en los centros de SAMUR Social, etc. En situaciones de alerta las unidades móviles de SAMUR Social serán activadas con el fin de visitar a las personas sin hogar más vulnerables por razones de salud, con el fin de valorar su situación y proponer en caso necesario algún tipo de medida específica de protección a estas personas. Se priorizarán los ingresos y accesos a la Red de Acogida de Personas Sin Hogar a las

personas derivadas de la red hospitalaria que han accedido a la misma con problemas relacionados con el calor. Se debe sugerir en todas las medidas a los usuarios no salir a la calle con las horas más calurosas, cubrir la cabeza con un sombrero o gorra, andar por la sombra, llevar ropa adecuada, llevar una botella de agua y beber constantemente, no realizar ejercicio físico ni actividades que supongan esfuerzo físico. El personal sanitario de los centros recibirá una formación específica sobre estas cuestiones y que el conjunto del operativo será semejante al del año pasado.

D. Vicente Gómez Aldea, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, recuerda algunos datos que le parecen importantes, como que en Madrid viven dos mil doscientas diecisiete personas sin hogar, de las cuales el treinta y cinco coma diecisiete por ciento viven en el centro de Madrid. El Distrito Centro tiene el mayor porcentaje de personas sin hogar, la situación de nuestros vecinos preocupa muchísimo al Grupo Municipal Socialista ya que padecen una situación de emergencia social permanente. Da las gracias por la información recibida del Concejal Presidente e indica que leerá concienzudamente la respuesta.

PUNTO 17. *Pregunta nº 2018/0730641, D^a Mónica Rodríguez Fuente del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: ¿Cuántas inspecciones anuales a viviendas de uso turístico se han hecho en los años 2016, 2017 y lo que llevamos del 2018, cuál ha sido el resultado de las mismas y qué medidas tiene pensado el equipo de gobierno para continuar el control de las VUT en el Distrito Centro?*

D. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que el total de expedientes en la ciudad son quinientos siete; trescientos sesenta y dos de ellos en el Distrito Centro. No va a hablar de los años anteriores que se actuaba más sobre apartamentos turísticos, sobre viviendas de uso turístico. De esos, ciento ochenta y seis viviendas de uso turístico se ha comprobado el ejercicio de la actividad otorgando el preceptivo trámite de la audiencia previo al cese de la actividad, se han dictado ya órdenes de cese de la actividad en ciento cuarenta y siete de estas unidades de alojamiento. En expedientes que afectan a trescientos cuatro alojamientos turísticos se ha solicitado información complementaria de la Comunidad de Madrid al no haberse podido verificar en la inspección el ejercicio de actividad para vivienda de uso turístico. Las viviendas de uso turístico quedan adscritas al uso terciario de hospedaje por lo que requieren licencia y ante la aprobación del Plan Especial de Usos Turísticos, que espera que sea en este mes de julio, hay una suspensión de la concesión de esas licencias. En todo caso, ahí concurren varios problemas que nos vamos a ir encontrando y solucionando en el futuro y tienen que ver con la inspección y la comprobación fehacientemente del ejercicio de la actividad, lo cual en un domicilio privado no es fácil necesariamente, además en muchos casos se depende de un cruce de datos con la Comunidad Autónoma de Madrid que se verá cómo funciona en los próximos meses. Y, en todo caso, porque solo se puede actuar con competencias urbanísticas y no las de turismo, que las tiene la Comunidad de Madrid; deja claro que no está de acuerdo y recuerda que ayer en el Pleno plantearon que quieren más competencias turísticas en el Ayuntamiento

y así nos iría mejor a todos. En todo caso, también indica que hay un programa de refuerzo personal, desde el veintitrés de julio hasta diciembre del año dos mil dieciocho, que esperan repetir y ampliar otros años y que son la incorporación de diez técnicos, cuatro jurídicos y ocho auxiliares administrativos que apoyan la tramitación de expedientes de restablecimiento de la legalidad en este campo.

D. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, señala que cuando su Grupo Municipal pidió la información anualizada era para ver qué evolución había en las inspecciones. De hecho tienen una discrepancia importante con el equipo de Gobierno, ya que los socialistas planteaban que con las normas que se tienen a nivel urbanístico permitía tener un cierto control de las viviendas de uso turístico y poder intervenir en el mercado sin tener que hacer un plan especial, porque ya el Plan General de Ordenación Urbana establecía muy claramente cuál eran los usos compatibles de hospedaje para pasar de residencial a hospedaje. En ese sentido, el Grupo Socialista siempre ha defendido que era la fórmula jurídica más fácil para poder hacerlo, pero para poder hacerlo también evidentemente se necesita el número de técnicos, jurídicos y administrativos lo suficientemente importante. O el Ayuntamiento de Madrid ahí se toma muy en serio que necesita dedicar una parte importante de recursos o si no es vía inspección va a ser muy difícil la posibilidad de controlar un mercado que tiene una incidencia muy elevada en el Distrito Centro, los problemas que está generando, la burbuja brutal a nivel de precios de vivienda y alquiler que está teniendo en el Distrito, que de hecho está haciendo un efecto de echar a residentes. Todos y todas conocemos a alguien que se ha tenido que ir del barrio porque a la hora de la renovación de contratos de alquiler les es imposible asumirlos. Solicita que en la medida de lo posible les pasen los datos para poder ir viéndolos, porque la clave es ir aumentando el número de inspecciones, utilizar los instrumentos jurídicos que se tienen a nuestro alcance como Ayuntamiento de Madrid, y luego plantear que todo lo que sea que a nivel de Ayuntamiento se adquieran competencias va a permitir gestionar mejor las cosas. En ese sentido, hay normativas que se están haciendo en algunas ciudades como Palma Mallorca y Barcelona, aunque es verdad que en Barcelona tienen traspasadas las competencias y lo hace más sencillo. Habría que intentar pensar ante uno de los problemas, si no el problema mayor que tenemos en el Distrito, por todos los problemas que está generando a nivel tanto de concentración de usos que es una barbaridad y que como modelo de ciudad no nos podemos permitir. En ese sentido, vuelve a insistir que hay que plantearse como administración pública el aumento de los medios para poder hacer una inspección que de por sí es complicada pero que es la única vía que ahora mismo tenemos real para poder de alguna manera parar este fenómeno que tanto daño está haciendo en nuestro barrio.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, indica que están totalmente de acuerdo. El equipo de Gobierno va a utilizar todo lo que tienen y que son las competencias urbanísticas, que parece mucho pero que tienen sus problemas, se está trabajando con el resto de ciudades. El otro día en Ámsterdam, también con muchas grandes ciudades europeas, se planteaba a la Comisión Europea que tenía que haber una normativa europea bastante más contundente, se está pidiendo legislación básica al Gobierno de la nación, y aquí sobre todo lo que haría falta son las competencias turísticas. Lo que sí se ha hecho es un paso importante, declarar que este tipo de usos tiene la calificación de terciario hospedaje y que necesita licencia, lo cual antes no estaba tan claro o había una discusión. Se ha aprobado en el Plan Especial, considera que van

a subir mucho el nivel de inspecciones y de ceses dictados una vez que estén los técnicos. Es un problema que se da en Madrid no en el resto de la Comunidad de Madrid, por tanto o hay un acuerdo importante o que las competencias estén en el Ayuntamiento que es lo más normal.

PUNTO 18. Pregunta nº 2018/0730666, de D. Vicente Gómez Aldea, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: ¿Cuáles son los criterios técnicos y de calidad para recepcionar y dar el visto bueno municipal a las obras realizadas en las calles de la denominada remodelación de Chueca?

D. Vicente Gómez Aldea, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que para recepcionar y dar el visto bueno se va a seguir el control y seguimiento por parte la Dirección General de Espacio Público, que es lo habitual en las obras que ejecuta el Ayuntamiento de Madrid. El procedimiento se inicia con la redacción y aprobación de un proyecto de reurbanización en el que se establecen condiciones y características. Estas condiciones son fijadas en el pliego de prescripciones técnicas del proyecto, en el pliego de condiciones técnicas generales del Ayuntamiento de Madrid para obras de reurbanización. Son los equipos técnicos municipales formados por un ingeniero de caminos, canales y puertos y por un ingeniero técnico de obras públicas los que dictan las instrucciones y resuelven cualquier duda de interpretación del proyecto aprobado. Los distintos materiales a colocar son ensayados por la empresa homologada de control de calidad con la frecuencia indicada en el plan de ensayos aprobado con carácter previo al inicio de obras. Las unidades de obra terminadas son sometidas a los ensayos que marcan los pliegos de condiciones técnicas y plan de ensayos. Finalizado el plazo de obras se comunica en tiempo y forma según los plazos fijados en la Ley de Contratos del Sector Público la fecha en que se va a producir la recepción de los mismos por los distintos departamentos municipales e importante la intervención material de obras, los distintos servicios municipales responsables del mantenimiento y conservación realizan las pruebas pertinentes. Una vez recibidos los informes sectoriales favorables de los distintos departamentos municipales se procede a la recepción de la obra con la asistencia del interventor material de obras, del técnico municipal de control de urbanización y de la dirección facultativa de la obra y del contratista.

D. Vicente Gómez Aldea, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, entiende que el Ayuntamiento no hace recepción de la obra.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, deja claro que no ha habido recepción de Chueca.

D. Vicente Gómez Aldea, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, señala que los trabajadores han desaparecido de ahí, han recogido todo, supone que ha sido debido a las Fiestas del Orgullo, ya que se pidió que se acabase como fuese y después tenían que volver, pero lo que les preocupa es que no han vuelto. Al ser la misma empresa que realiza la obra de Gran Vía le preocupa que se hayan ido todos allí y se hayan olvidado de la obra de Chueca. Quedan un sinfín de detalles como la luminaria de Chueca que están sin conectar, los alcorques están sin poner, aunque se supone que se pondrán en invierno, los remates finales no están

hechos y parte de las obras que ya están realizadas como las de San Marcos los peraltes de la calle van cambiando; es una cosa curiosa el ver cómo va cambiado de lado el peralte de la calle. En el número treinta y nueve de la calle de San Marcos no se han instalado bolardos y al ser un ensanche los coches intentan aparcar en batería encima de la acera al ser de una única plataforma. También en la calle Augusto Figueroa hay unos problemas al haberse estrechado la acera tanto en los números cuarenta y tantos y dieciséis. Por ello, solicita al equipo de Gobierno que cuando haya reunión sobre la problemática de la obras se avise al Grupo Municipal Socialista para poder invitar a los vecinos que se les han quejado. Finaliza dando las gracias.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, cree que queda obra hasta final de junio, pero en todo caso sí conviene que les planteen estas cosas porque si hay algún gazapo que quede y que la empresa o los técnicos no tengan localizado, aunque todavía queda un poquito de obra.

PUNTO 19. Pregunta nº 2018/0732376, de D. Daniel González Guerrero, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer: *¿Qué valoración realiza el Concejal del Distrito Centro sobre el desarrollo y colaboración por parte de la Junta Municipal del Distrito Centro de los actos lúdicos (aprobados por unanimidad en el pleno de 2018) realizados durante la pasado noche de San Juan en el entorno de la Plaza de Cascorro?*

D.ª Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, da por formulada la pregunta.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, considera que ha sido un buen principio, que como en otras cosas que antes no tenían una intervención municipal directa se podría avanzar seguramente en el futuro. En cuanto a una de las cuestiones que se aprobó que tenía que ver con el uso de agua reciclada, la Dirección de Aguas y Zonas Verdes informó el diecisiete de mayo que dadas las condiciones higiénicas del agua regenerada no era posible ese uso para ese tipo de actividades. Termina su intervención indicando que esperan propuestas para el futuro.

D.ª Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, da las gracias al Concejal Presidente y señala que al Grupo Municipal de Ciudadanos les parece que el equipo de Gobierno tiene una capacidad de organización selectiva, porque cuando les interesa, quieren y a sus colectivos afines organizan a una velocidad increíble, pero lo más grave de esto es que se les toma un poco el pelo también ya que esto es reiterativo y no sólo con esta propuesta sino con las decisiones que se toman por unanimidad en este Pleno, no sirven para nada, no se cumplen. Era una cosa muy sencilla, era organizar un acto lúdico durante la Noche de San Juan para recordar las tradiciones del pueblo gitano. Se pedía solamente la distribución de agua, que por cierto en las Fiestas del Carmen sí se distribuye, que se permitiera y se pusieran los medios para ayudar en esta organización, pero la única opción que se toma es declarar la zona como recinto ferial. Aparte de eso no se hace nada, no se colabora para nada en el acto lúdico y eso que se solicita reiterada veces, no se organiza el suministro de agua y no se ponen a disposición los medios de seguridad y limpieza. Lo que hacen no es más que la queja de que este año no se ha hecho como se tenía que hacer, a pesar de que se votó por unanimidad en este Pleno, que algo debería respetarse, es que para

el año próximo se tenga la planificación suficiente para que esta fiesta se pueda llevar a cabo con todos los medios que se prometen que se van a poner a disposición.

PUNTO 20. Pregunta nº 2018/0732381, de D. Daniel González Guerrero, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer: *¿Cuál es la fecha prevista para la adjudicación de la cesión de los locales públicos (Casa del Cura, Doctor Fourquet y Locales en red) en el distrito Centro?*

D. Daniel González Guerrero, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, da por formulada la pregunta.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, indica que esta semana se han enviado los requerimientos de subsanación de solicitudes, en septiembre tras la subsanación y con la documentación completa se publican las fichas de las solicitudes en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid para conocimiento general. También en septiembre se emitirán los informes del grupo técnico y del Foro Local, a primeros de octubre se realizará la propuesta de cesión del Coordinador. Durante el mes de octubre y noviembre se recabarán los informes preceptivos de Patrimonio, Asesoría Jurídica e Intervención General. A finales de noviembre se firmará el Decreto de cesión por el Concejal, que se comunicará a los interesados y se publicará en la Web, y en el Pleno de la Junta de Distrito de diciembre se dará cuenta del proceso a seguir.

D. Daniel González Guerrero, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, informa que en septiembre es cuando se emiten los informes, tanto los informes técnicos como los solicitados al Foro Local del Distrito Centro. Quiere decirle a la Vicepresidenta del Foro Local del Distrito Centro que acaba de comunicarle una noticia que ni siquiera el propio Foro Local era conocedor de ello. Un informe que se ha solicitado al Foro Local sin saber exactamente que es. Un informe de idoneidad social, en el que supuestamente el Foro Local va a realizar un informe de idoneidad sobre esos locales que acompañarán a los informes técnicos correspondientes. Estamos en el mes de julio, supuestamente los informes que se solicitaban iban a ser plurales, participativos, de la ciudadanía. Y sinceramente, si ni siquiera el Foro Local es conocedor de la fecha en la que tiene que emitir las conclusiones a dicho informe, pues cree que ese informe al final se va a redactar por unas personas determinadas que con participación determinada indicarán lo determinado a esos locales. Finaliza su intervención dando las gracias.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, indica que una vez que esté la documentación completa, subsanados los errores que puedan existir, se remitirán no solo al Foro, sino también al grupo técnico que es quien tiene que emitir el informe de adjudicación.

IV. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

PUNTO 21. Se retira del orden del día, por el autor de la iniciativa (nº 2018/730750), en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno.

D. Vicente Gómez Aldea, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, quiere tomar la palabra para indicar que no va a haber debate sobre la declaración institucional al estar retirada. Solamente quiere decir que está muy triste por el no voto del Grupo Municipal del Partido Popular.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, comenta que el Partido Popular ha presentado una declaración institucional alternativa a la que el Partido Socialista se ha negado a concurrir. Esto se discute en Junta de Portavoces y no en el Pleno.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente del Distrito Centro, levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha.

Madrid, a 12 de julio de 2018

El Secretario del Distrito Centro
Fdo.: Juan Civantos Díaz